



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA

Año 10

Núm. 113

MAYO de 2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados

H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. SERGIO TORRES FÉLIX
Presidente Municipal

C. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES
Síndica Procuradora

Regidores

C. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
C. Leticia Serrano Sainz
C. Ramón Roberto Pérez López
C. Margarita Urías Burgos
C. Javier López Soto
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega
C. Paola Iveth Gárate Valenzuela
C. Tomás Roberto Amador Carrasco
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño
C. Raúl Gasca Cervantes
C. Jorge Antonio González Flores
C. Ofelia Sarabia Fernández
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón
C. Ruth Yenifer Cruz Castro
C. Domingo de Jesús Félix Torres
C. Joel Salomón Avitia
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

Equipo de apoyo

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela
Dir. De normatividad
y actualización legislativa

C. Luciano Lizárraga Avendaño
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero
Secretaría adjunta de asuntos de cabildo

PRIMERA SECCIÓN

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 3 Acuerdos de Cabildo
Pág. 4 Propuestas y comentarios de los Regidores
Pág. 6 En torno al tema de Culiacán Ciudad Heroica
Pág. 7 En relación con la Reingeniería Administrativa
Pág. 8 Sobre asuntos de los mercados públicos

DICTÁMENES

Pág. 9 Jubilación de ocho trabajadores municipales
Dan de baja muebles municipales
Pág. 10 Convocan al VI Concurso del Niño Cronista
Presidente Municipal y Cabildo por un día
Pág. 11 Integran Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural
Pág. 12 Reglamento de Profesionalización del Policía
Pág. 13 Reglamento de la Administración Pública

SEGUNDA SECCIÓN

DOCUMENTOS

Pág. 1 CABILDO ABIERTO. Una apertura a la expresión ciudadana
Guadalupe Robles Hernández
Pág. 2 De la Comuna natural a la vida colectiva, el Cabildo
será siempre una acción immanente del hombre
Adrián García Cortés
Pág. 5 Solicitudes y demandas de Cabildo Abierto
Pág. 12 Buenos resultados promete el PMD 2014-2016
Pág. 19 Ratifica Cabildo participar en INAFED
Pág. 20 Misión del PMD 2014-2017
Pág. 22 Exhorta alcalde a Síndicos a “trabajar por la gente”
Pág. 24 Aprueba Cabildo dictamen Culiacán Ciudad Heroica
Pág. 28 No se privatizará el servicio de recolección de Basura
Pág. 29 Aprueba Cabildo Reforma al Reglamento de Administración

SUPLEMENTO

Pág. 2 Secretaría de Desarrollo Social (RAMO 33)

Visite nuestra página web

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

Consejo Editorial Gaceta Municipal

C. Raúl Gasca Cervantes
Presidente de la Comisión
de Acción Social

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Síndica Procuradora

**C. Carlos Francisco
Montenegro Verdugo**
Oficial Mayor

C. Juan Salvador Avilés Ochoa
Director del Instituto de Cultura

C. Ana María Alvarado Castillo
Coordinadora General de Relaciones
Públicas y Difusión

Equipo de Apoyo

C. Adrián García Cortés
Coordinador General

C. Miguel Ángel González Córdova
Editor

C. Carlos I. Silva Lozano
Coeditor y Redactor

C. Elizabeth Cabrera Peraza
Secretaría Ejecutiva

C. Leticia Sánchez Lara
Diseño Gráfico

La Crónica de Culiacán



C. Jaime Alberto Félix Pico
Director General

C. Jaime Castro Díaz
Administrador

PALACIO DE LA MEMORIA
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes
(México 68) Núm. 300 Poniente
C.P. 80147

Teléfono 7126102 ext. 224 y 225.

Mensaje desde el Cabildo

Mantener el orden y el respeto en el caso de los pepenadores

Con respeto y orden, Ayuntamiento de Culiacán y sociedad habrán de resolver éste y otros problemas, dijo el Presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix ante trabajadores pepenadores del relleno sanitario de esta ciudad, luego de atender sus peticiones. El primer edil les garantizó que lo único que desea la administración es “generar las condiciones para poner orden y dar tranquilidad a las familias que trabajan en la pepena”.

El alcalde aclaró que la actual administración no comparte ideas de quienes viven de los pepenadores y no de la actividad.

Fue claro al reiterar la disposición al diálogo para resolver este y todos los problemas, pero enfatizó que si ello le molesta a alguien, el Ayuntamiento seguirá trabajando para poner orden.

“Lo que nos importa son sus familias. Los que viven realmente de la actividad, no los que viven de ustedes”, externó.

El presidente municipal planteó la posición de la actual administración y en ella, dejó en claro que prevalecerá la comunicación, el respeto y el orden.

Simplemente, agregó, se aplicará el reglamento. La sociedad ya definió el rumbo de este movimiento y no se deja engañar.

Torres Félix ofreció garantías de que el trabajo de los pepenadores seguirá vigente y aclaró que no hay intenciones de la administración por privatizar el servicio de recolección.

“Tanto no hay intenciones que hicimos los trámites para adquirir 15 recolectores más. Los hechos mandan y éstos señalan que no hay ninguna intención de privatizar”, apuntó.

Respecto al punto de acuerdo a que llegaron con los pepenadores, Torres Félix agradeció a éstos su disposición al diálogo.

“Es un esfuerzo que hacemos ambas partes, para garantizarles seguridad de trabajo. A la gente que realmente tiene necesidad. Yo creo que hemos dado un paso muy importante a la solución de este problema. Nosotros seguiremos abiertos para platicar, y decirles que lo que queremos es generar las condiciones y poner orden”, les dijo el alcalde en su mensaje.





Tres sesiones en el mes
de mayo de 2014

Acuerdos de Cabildo

Jubilaciones a trabajadores por cumplir 25 años laborales

Acta 9- Ordinaria 06.05.14
4°, 5°, 6° y 7°.- Beneficiarios: Martín Cipriano Bátiz Quiñónez, Amado Ortega Fonseca, Cesáreo Cabrera Ceballos, Cruz Leticia Zevada Escobar
Acta 10- Ordinaria 14.05.14
5°, 6°, 7° y 8°.- Beneficiarios: José Luis López Muñoz, Luz Berthila Orozco, Jesús Aristóteles Gutiérrez Ayón, Manuel Cruz Cota Castro.

Incluir monto de la jubilación y prestaciones en el dictamen

Acta 10- Ordinaria 14.05.14
4°.- Que se incluya en los dictámenes de jubilaciones el monto de la indemnización y de la prima de antigüedad.

Concesión a locatarios en el mercado Gustavo Garmendia

Acta 9- Ordinaria 06.05.14
8° y 9°.- Reconocimiento de derechos para María Graciela Castro Respardo y Maclovio Moreno García.

Convocan al IV Concurso del Niño o Niña Cronista

Acta 9- Ordinaria 06.05.14
10°.- El VI Concurso del Niño o Niña Cronista está dirigido a los alumnos de 4° y 5° grados de Primaria.

Presidente Municipal y Cabildo por un día

Acta 9- Ordinaria 06.05.14
11°.- Convocan a participar a los estudiantes de 1° y 2° grados de Secundaria en el municipio de Culiacán.

Validan la consulta para elegir a los comisarios

Acta 9- Ordinaria 06.05.14
12°.- Civilidad y orden fueron características de esa jornada, realizada el 4 de mayo del 2014, que abarcó 130 comisarias municipales.

Designan a los comisarios que estaban pendientes de nombrar

Acta 10- Ordinaria 14.05.14
10°.- Declaran válidos los resultados de la consulta popular en su modalidad de asamblea general celebrada el 11 de mayo de 2014 en nueve de las comisarias municipales.
Acta 11.- Ordinaria 26.05.14
5°.- Se designa a las comisarias de Nuevo Mundo y Alcoyonqui, que estaban pendientes de definir.

Reglamentan profesionalización de la carrera policial en Culiacán

Acta 9- Ordinaria 06.05.14
13°.- Aprueban la iniciativa de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, suscrita por el Alcalde Sergio Torres Félix.

En los casos procedentes condonarán multas y recargos de las contribuciones

Acta 10- Ordinaria 14.05.14
9°.- Mediante un acuerdo que tendrá vigencia al 31 de diciembre del 2014 se autorizó al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para que, de manera conjunta o separada, realicen la condonación total o parcial de las multas y recargos en el cobro de las contribuciones que les compete recaudar, en los casos en que proceda tal concesión.

No se privatizará el servicio de recolección de la basura

Acta 10- Ordinaria 14.05.14
11°.- El Presidente Municipal propuso un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad en el sentido de garantizar que durante la Administración Pública Municipal 2014-2016, NO se privatizará el servicio de recolección, traslado, procesamiento, separación y disposición final de la basura, ni se celebrarán con ese fin contratos de colaboración públicos-privados; así como el compromiso de seguir apoyando los esfuerzos institucionales para la mejora sustancial de este servicio público, al igual que la atención e implementación de programas sociales para las y los pepenadores y sus familias.

Buscan impulsar el desarrollo municipal mediante el INAFED

Acta 11.- Ordinaria 26.05.14
4°.- Se ratifica la participación del Municipio de Culiacán en los programas del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Proponen que Culiacán sea elevada al rango de Ciudad Heroica

Acta 11- Ordinaria. 26.05.14
6°.- La ciudad de Culiacán fue cuna de la gesta defensora de la soberanía nacional en la población de San Pedro, hecho parangonado como el "Cinco de mayo de Occidente".

Dan de baja varios lotes de muebles del Ayuntamiento

Acta 11- Ordinaria 26.05.14
7°.- Aprueban la baja del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal, ya sea por inoperancia o por robo.

Integran Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural de Culiacán

Acta 11- Ordinaria 26.05.14
8°.- Consejeras y consejeros designados: Alicia Montañón Villalobos, Alejandro López Gutiérrez, Diego Rojas Hormigo, Manuel Acosta Román, Benjamín Luna Lujano y Elisa Serrano Carreón.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa

Acta 11- Ordinaria 26.05.14
9° y 10°.- Aprobado en lo general y en lo particular el Reglamento identificado también como Reingeniería Administrativa.

Comentarios

Punto de acuerdo sobre no privatizar la recolección de basura

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal propone un Punto de Acuerdo, del tenor literal siguiente:

Desde el inicio de este gobierno, hemos trazado líneas de acción para mejorar sustancialmente los servicios públicos, particularmente el de aseo y limpia. Ante ello, nos dimos a la tarea de organizar de mejor manera nuestros procesos administrativos y dar una atención más cercana y digna a las y los trabajadores que hacen posible la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

Como lo he declarado en reiteradas ocasiones ante los medios de comunicación, y como lo prometí desde mi campaña por la Presidencia Municipal, hoy refrendo ante este Pleno mi compromiso de no privatizar la basura por lo que presente el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se solicita al Pleno del H. Cabildo de Culiacán, apruebe y garantice que durante la Administración Pública Municipal, 2014-2016, no se privatizará el servicio de recolección, traslado, procesamiento, separación y disposición final de la basura ni se celebrarán con ese fin contratos de colaboración públicos-privados; así como el compromiso de seguir apoyando los esfuerzos institucionales para la mejora sustancial de este servicio público, al igual que la atención e implementación de programas sociales para las y los pepenadores y sus familias.

Con base en ello, solicito su aprobación o lo que proceda, de este punto de acuerdo que hoy somete a su consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Sergio Torres Félix

Presidente Municipal de Culiacán.

Culiacán, Sinaloa, 14 de mayo de 2014.

Certidumbre para 400 familias de pepenadores

Paola Iveth Gárate Valenzuela:

La Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela argumentó: "Este punto de acuerdo de la no privatización viene a dejar en claro a reiterar todavía con mayor firmeza, con mayor legalidad la palabra en la cual confiamos la mayoría de los Culiacanenses, la palabra del señor Presidente Municipal. Este no es un asunto mediático, es un asunto de claridad y de certeza, para que no se preste a cualquier otra interpretación, yo celebro y aplaudo nuevamente, son más de 400 familias las que están y que tenían una preocupación, ahora ya tienen una claridad, una certeza, avalada por todos los que integramos este Honorable Cabildo.

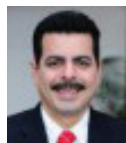
Lo importante es que se levante el plantón y la huelga de hambre



Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón expresó: "Nosotros esperamos que esto que aprobamos aquí en asuntos generales, sobre la no privatización de la recolección de basura, resuelva el problema de fondo y que verdaderamente la huelga que mantienen aquí en el patio exterior del Ayuntamiento los pepenadores, se le dé fin, se le dé solución y se retiren ya a sus casas, porque más allá de la persona que aquí se ha nombrado, de los partidos políticos, y de los líderes políticos que han entrado a esta mesa de discusión, los integrantes de esta huelga ya presentan problemas de salud, al día de hoy ya hay tres personas con problemas de salud por la huelga de hambre, entonces creo que más allá de someter este tipo de votaciones a nuestra consideración, que comento ya lo hicimos y ya lo aplaudimos, creo que debemos de resolver el problema de fondo y que estas personas puedan retirarse ya a su casas".

Respetar el reglamento para la participación de los Regidores



Francisco Antonio Castañeda Verduzco:

El Regidor Francisco Antonio Castañeda Verduzco expresó: "Ya mencionaba el Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón, y también el Regidor Domingo de Jesús Félix Torres, que había que poner un orden para las participaciones en Cabildo, respetar el orden señor Presidente, yo les pediría que respetáramos el Reglamento, mencionaba hace unos minutos la Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela que el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, dice: Sometido a la consideración del Pleno, el C. Presidente Municipal concederá el uso de la voz a los integrantes del Cabildo, cada integrante podrá intervenir con uso de la voz con argumentos claros y concisos, hasta por dos veces, debiendo durar un máximo de cinco minutos en la primera intervención, si después de haber participado todos los oradores que así desearan hacerlo en la primera ronda, se preguntará si el punto está suficientemente discutido, en caso de no ser así, se realizará una segunda ronda de debates según corresponda, bastará que un integrante del Cabildo pida la palabra para que la segunda ronda se lleve a efecto, en la segunda ronda los oradores participarán de acuerdo con las reglas fijadas para la primera ronda, pero sus intervenciones no podrán excederse de tres minutos, hemos sido todos muy condescendientes, todas y todos, y algunos nos hemos extendido más de lo debido o permitido, más de los cinco minutos la primera ronda, o más de los tres minutos, y a lo mejor sin soluciones, pero yo creo que deberíamos de estar respetando, todas y todos y si el orden en que está aprobado el Orden del Día y si también en Concertación se trata el tema, ya lo hemos platicado muchas veces, que los puntos que se abordarán

son los que vienen en el Orden del Día, entonces yo les pediría que para las subsecuentes Sesiones de Cabildo, aplicar simplemente el Reglamento y no me opongo en lo absoluto en que cada quien pueda hacer uso de la voz, para eso son estas Sesiones de Cabildo, yo creo que hay que dar y recibir respeto, muchas gracias”.

Retoma el tema de las jubilaciones



Ramón Roberto Pérez López:

El Regidor Ramón Roberto Pérez López expresó: “Quiero felicitarlo, señor Presidente, por este Punto de Acuerdo que se acaba de aprobar, con ello se constata que el diálogo siempre ha estado presente en esta Administración, y ese acuerdo que el día de hoy ha sido votado por este Pleno, da certeza laboral a tantas y tantas familias que dependen de pepenadores, como bien lo señala en este documento. Quiero tocar también el tema, porque es recurrente aquí, de trabajadores que han estado solicitando su jubilación, también con una parte muy importante, como lo es el STASAC, Héctor David Alarid nos ha escuchado, en este tema tan preocupante como lo es el de las jubilaciones, y él nos ha pedido también reunimos para sacar adelante este asunto, también tiene preocupación por que esto salga adelante, y para que también la base de los trabajadores sea escuchada sobre este tema, yo quiero comentar esto también porque podemos ser respetuosos de los criterios, de las opiniones y de los derechos que tienen los trabajadores sindicalizados del STASAC, ya lo tenía como punto señalado, porque se me pidió directamente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el Regidor Joel Salomón Avitia, lo que ya mencionó él en el sentido de señalar en los dictámenes la cantidad a que se refiere de cada uno de los trabajadores, y esto lo vamos a analizar al seno de la Comisión, no le vemos ningún problema, para enriquecer, todavía más, a los dictámenes a que se les da lectura aquí en el Pleno, cuando hay una jubilación de por medio, es cuanto Señor Presidente”.

“Este Punto de Acuerdo que se acaba de aprobar, constata que el diálogo siempre ha estado presente en esta Administración”

Se pronuncia contra el asesinato de Sandra Luz Hernández



Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho comentó: “Quiero hacer yo un pronunciamiento debido a toda la situación que vivimos tan crítica y tan fuerte con el asesinato de la señora Sandra Luz Hernández, una luchadora social, una madre de familia, que por buscar a su hijo fue privada de la vida. Es de verdad un pronunciamiento, firme, enérgico, a que nos podamos sumar todos a que estas situaciones no continúen de esta manera, sabemos que al día de hoy nosotros como Sinaloa, estamos hablando de 38 feminicidios en lo que va del año. Es un pronunciamiento que yo no podía dejar de hacer en esta tribuna”.

Convertir en acciones las políticas públicas a favor de las mujeres



Margarita Urías Burgos:

La Regidora Margarita Urías Burgos expresó: “Sin duda lo aquí expresado por la Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho es algo que duele, pero también es algo que nos debe preocupar y ocupar. Señor Presidente, Señor Secretario, Síndica Procuradora, al inicio de esta Administración se ha visto la voluntad expresada en documentos, en acciones, que compete a este punto en particular, y quiero retomar el tema de Políticas Públicas, a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, en el Instituto Municipal de las Mujeres hemos revisado en la Comisión de Equidad, Género y Familia, los mecanismos, las herramientas necesarias para que esta Política Pública no sólo quede en un documento, sino que quede en acciones y hemos emprendido algunas asignaturas que ustedes ya han aprobado aquí en este Cabildo.

Que se eliminen obstáculos en las banquetas del Centro Histórico



Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres comentó: “El asunto que quiero tratar yo se refiere a las propuestas que nos han llegado en el Cabildo Abierto, sobre el Centro Histórico de Culiacán, se ha hecho la sugerencia al Presidente y a las áreas de Servicios Públicos, para que se reparen y se eliminen obstáculos en las banquetas del Centro Histórico, que se mejoren guarniciones y banquetas en esta parte de Culiacán, porque esa es la zona donde confluyen más ciudadanos más personas, donde todo mundo va a tomar camiones, y pasamos por calles con hoyos, puntas de varillas y de postes, inclusive algunos postes que están en mal estado, arbotantes que se pueden caer y todas estas cuestiones no muy difíciles de atender y es urgente que se haga porque la verdad todo esto ocasiona molestias, ocasiona daños a los ciudadanos. Ésta es la propuesta, la sugerencia y el recordatorio que hago de que esto se debe atender, es parte de lo que viene resultando de las denuncias y sugerencias de las personas que acuden a las sesiones de Cabildo Abierto, muchas gracias”.

Propone una mejor atención para trabajadores eventuales



Ofelia Sarabia Fernández:

La Regidora Ofelia Sarabia Fernández expresó: “Me preocupa mucho el caso de los eventuales; tengo 14 años trabajando en el Sindicato del H. Ayuntamiento, en el área de salud, sobre este rubro a lo que tienen derecho los eventuales es a la salud y son los menos pagados. Con lo único que cuentan son los derechos médicos, he preguntado y preguntado y me dicen que los van a encauzar al Seguro Popular, lo único que creo que el Seguro Popular es una falacia, porque realmente existe, pero no cumple las necesidades de estas gentes, yo quisiera que pusieran más atención a esta gente que tanto preocupa, es la

gente que más trabaja por nuestra ciudad, y sabemos que les pagan bien poco. Estoy muy preocupada por

esto, ojalá se les puedan dar alternativas y ojalá que sean eficientes”.

CULIACÁN, CIUDAD HEROICA

Se congratula por el trabajo del Regidor Raúl Gasca Cervantes

Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres comentó: “Quiero felicitar al Profesor y Regidor Raúl Gasca Cervantes, por el trabajo que ha hecho, junto con la Crónica de Culiacán, para elevar a rango de Histórica la Ciudad de Culiacán, la lucha que se hizo en Culiacán, en San Pedro, el 22 de diciembre de 1864, por Antonio Rosales y los Ciudadanos de Culiacán, creo que es un hecho al que se le tiene que dar una amplia difusión, yo le pediría al Cabildo y a la Comisión de Educación, que se divulgara, que se tuviera amplia difusión a este hecho, que aunque es conocido por los habitantes de Culiacán, Sinaloa, a nivel nacional no se le ha dado la trascendencia que se debiera a esta batalla que impidió que la capital de Sinaloa quedara en manos de extranjeros, en la intervención francesa, yo pediría un aplauso para este dictamen, porque creo que es un gran logro para Culiacán y los sinaloenses”.

“Quiero felicitar al Profesor y Regidor Raúl Gasca Cervantes, por el trabajo que ha hecho, junto con la Crónica de Culiacán, para elevar a rango de Histórica la Ciudad de Culiacán”

Espera que el Congreso del Estado apruebe la propuesta



Leticia Serrano Sáinz:

La Regidora Leticia Serrano Sáinz señaló: “A pesar de que este dictamen es de Comisiones Unidas, yo quiero hacer un reconocimiento muy especial al Profesor Raúl Gasca, que ha sido un incansable promotor de esta propuesta, y bueno ya es un avance y ojalá que lo aprobemos, finalmente será el H. Congreso del Estado el que decida, pero yo no quise dejar pasar la oportunidad de felicitar al maestro por este hecho, por su emoción y entusiasmo, vale la pena porque finalmente fueron los Culiacanenses quienes participaron en esta batalla. Hago extensivo un reconocimiento para el Instituto Municipal de Cultura y para los promotores de diversas Instituciones Culturales”.

Suma su impresión por cuanto al trabajo sobre Ciudad Heroica

Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón expresó: “Quiero sumarme a lo que comenta el Regidor Domingo de Jesús Félix Torres y la Regidora Leticia Serrano Sáinz, en cuanto al esfuerzo firme y constante que ha

hecho el Regidor Raúl Gasca Cervantes para que este tema sea netamente de Cabildo, me tocó participar con él desde el principio, me tocó ver como todos los días con una constancia ejemplar y con un amor inmenso a esta ciudad, el Profesor Gasca impulsó este tema, ojalá el H. Congreso del Estado tenga el mismo camino que ha tenido este Cabildo”.

Este trabajo es un rescate de nuestros auténticos valores

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho comentó: “Por supuesto que quiero felicitar al Maestro Raúl Gasca Cervantes, por este trabajo realizado desde las reuniones de Concertación Política y en todos los espacios, junto con todos esos grupos que también participaron, y que nos han dicho todo lo que hicimos antes, lo que hacemos ahora y lo que vamos a hacer mañana. Sabemos todos de la gran historia que tiene México en torno a la intervención, sin embargo Sinaloa no ha tenido el reconocimiento que se requiere a nivel Nacional, en este tema. Qué bueno que se rescata esa diversidad tan grande que tenemos hasta nuestros días, y que reconocimientos como éstos viene a fortalecer esa gran diversidad que tenemos y que podamos hablar de las instancias y que podamos hablar de esa gente que tiene Sinaloa, gente brava, gente trabajadora. Por Sinaloa y por México, muchas gracias”.

Comparte con sus compañeros Regidores los méritos del dictamen



Raúl Gasca Cervantes:

El Regidor Raúl Gasca Cervantes comentó: “Agradezco a todas mis compañeras y compañeros Regidores, a la Síndica Procuradora, quiero decir que esto motiva a seguir participando activamente, no es únicamente un servidor, está toda la Comisión; estoy consciente de que todas las compañeras y compañeros, el Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón, la compañera Regidora Ruth Yenifer Cruz Castro, el compañero Tomás Roberto Amador Carrasco, el compañero Javier López Soto, todos participaron. Quiero compartir que ellos también, al igual que un servidor, estuvieron al pendiente en todo momento en las actividades que nos participaron los historiadores. En suma, el objetivo común es mencionar y promover la batalla del 22 de diciembre de 1864, que como ciudadano de Culiacán quiero hacer, con mucho honor y ojalá que ustedes la promuevan de viva voz para que sea Ciudad Heroica”.

...como ciudadano de Culiacán quiero hacer, con mucho honor y ... ustedes ... de viva voz para que sea Ciudad Heroica”

REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA

Señala omisiones y duplicidades en el Reglamento de Administración

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho expuso: *he-mos solicitado el uso de la voz en el pleno del cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán, para hablar de un tema que como cuerpo de regidores, nos interesa y ocupa considerablemente, nos referimos pues, a la “Iniciativa que Reforma el Reglamento de Administración del Municipio de Culiacán; mejor conocida por todos como Reingeniería Administrativa”.*

Ahora bien, se concibe –según los Considerandos de la Iniciativa presentada– a la Reingeniería Administrativa como una herramienta de la gestión pública orientada a la obtención de más y mejores resultados, con el uso de menos insumos pero de mejor calidad. Lo que presupone pues, el replanteamiento de los procesos administrativos, para transformarlos en unos más efectivos, más eficientes y con resultados más óptimos.

Por lo que es importante destacar aquí, que la propuesta de Iniciativa enviada, se distingue –dentro de otras consideraciones más–, como la Duplicidad de funciones y áreas, y la asignación de facultades extralimitadas (y en algunos casos irrelevantes) a la figura del Presidente Municipal; contraviniendo esto, la optimización de sus facultades ejecutivas, que tanto se señala en el mismo documento; –*porque en la gran mayoría de los casos (en algunos pocos mantienen redacción del reglamento vigente), en la última fracción de las atribuciones y facultades de las dependencias y funcionarios públicos se omite el acatamiento de los acuerdos tomados en el Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán.*

Cabe destacar aquí, por ejemplo, los siguientes casos relevantes. A saber: *por un lado, en el caso del Jefe de la Unidad de Permisos y Licencias se omite la consideración de opinión de la ciudadanía señalada en el texto vigente del reglamento (es decir, no se toma en cuenta la anuencia de los vecinos).*

Por otra parte, en el caso del Gerente Municipal de Obras y Servicios Públicos Artículo 96. Fracción XV-. Poner a consideración del Presidente Municipal el Proyecto de Dictamen de Solicitud de Concesión de alguno de los servicios públicos que las (...); así como el que establezca la necesidad de solicitar la colaboración del Gobierno del Estado para que, (...) éste se haga cargo de alguno de los Servicios Públicos competencia de su dependencia concesiones, cese de derechos, convenios de colaboración en el caso servicios públicos municipales. ¿y el Cabildo, dónde queda?

Por lo tanto, y en atención a lo descrito en líneas anteriores, tenemos a bien someter a la consideración del Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán, el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. *Que se incorpore en la Última Fracción de las Atribuciones y Facultades de las Dependencias y Funcionarios Públicos el acatamiento a los Acuerdos del Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán; dentro de la propuesta de Reingeniería Administrativa presentada por el C. Presidente Municipal.*

Premura en la aprobación de tan importante dictamen

Domingo de Jesús Félix Torres:

Solicita el uso de la voz el C. Regidor Domingo de Jesús Félix Torres y concedido que fue expresó: “Para antes que somete a votación la propuesta, he mencionado en varias ocasiones, tanto en las reuniones de Concertación Política, como aquí en el Pleno, la premura con que se nos hacen llegar los Dictámenes, para aprobación a los Regidores, si bien es cierto que en la Comisión elaboran éstos Dictámenes citando a todas y todos los Regidores para revisión y participación de los mismos, a nosotros nos llegó el Dictamen el viernes pasado, de tal manera que un reglamento tal voluminoso como el que hoy estamos aprobando aquí, tan extenso e innovador, difícilmente se puede revisar y evaluar en un tiempo tan escaso, y reconozco, también lo he dicho el trabajo que se ha hecho en las Comisiones, sin embargo no veo porque estos Dictámenes tienen que ser entregados para ser sometidos a votación aquí en el Pleno, con tan poquito tiempo de anticipación, es imposible que se revise un reglamento de esta naturaleza, con la objetividad y eficiencia que se requiere”.

Acusa excesiva concentración en tres dependencias municipales

Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón señaló: “Únicamente para comentar en el mismo sentido de los coordinadores que me anteceden, que este es un documento de gran profundidad para este H. Ayuntamiento, el Reglamento que se presenta ahorita es de alto impacto para el Gobierno interno de este Municipio, por lo que también creemos que se le da demasiada premura al tema, nosotros creemos que con la reestructuración efectivamente se busca la mejora y eficiencia de todos los servicios y todo el actuar del H. Ayuntamiento, pero también sabemos de la concentración excesiva del poder en tres áreas específicas que son: la Secretaría del H. Ayuntamiento, la Tesorería y la Oficialía Mayor, asimismo creemos que la concentración del poder es política y económica, en un nivel reducido se pudiera ver la ventaja, pero no, debe de ser en determinado momento una desventaja, ya que la falta de claridad de las atribuciones, va a hacer que en determinado momento choquen las áreas, voy a poner un ejemplo nada más, en el caso de la Tesorería, se pretende instaurar un área que elabore proyectos ejecutivos, proyectos ejecutivos que pretendan realizar o proyectos ejecutivos que van a realización de obras, por ejemplo yo veo que hay un área de proyectos ejecutivos en Obras Públicas, un área de proyectos ejecutivos en Desarrollo Social, en Desarrollo Económico, en la misma Dirección de Desarrollo Urbano, para que se necesitan tantos proyectos ejecutivos en todas esas áreas, yo creo que se debe modificar en cuanto a la duplicidad de funciones, porque creo que esto es lo que se puede dar de no revisarse este documento con mayor detenimiento”.

El documento sobre Reingeniería Administrativa es perfectible

Paola Iveth Gárate Valenzuela:

La Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela expresó: “Nada más para comentar que en febrero fue la propuesta presentada por usted a este Pleno, al administrativo, desde entonces la Comisión de Gobernación y todos hemos realizado múltiples funciones, y hemos tenido la oportunidad de agradecer las propuestas de modificación y de análisis de la Síndica Procuradora, de la Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela, y de varios más, y así fue como se hicieron múltiples cambios. Confiamos en el documento, porque ha sido elaborado a nivel público, y además las propuestas que ahí se plantean están abiertas y a disposición para que en su momento se puedan modificar. Ya lo dijo el Señor Presidente, el documento es perfectible, y yo, por respeto al trabajo que hemos realizado, y a quienes presentaron en tiempo sus cambios, solicito que sea votado en este momento por este Pleno y que las demás propuestas que hicieron ahora aquí los Regidores Soila Maribel Gaxiola Camacho, Domingo de Jesús Félix Torres, Joel Salomón Avitia y Ricardo Guillermo Jenny del Rincón, perfectamente analizadas por la Comisión de Gobernación, en su momento se sometan a la consideración de este Pleno. Este documento puede ser modificado, esto es perfectible, es un documento nuevo y sobre la marcha se irá revisando por las dependencias y la presidencia, pero en estos momentos solicito que se lleve a cabo la votación de este dictamen”.

“Estamos subsidiando a locatarios del mercado Gustavo Garmendia”

Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres expresó: “En el mercado Garmendia el promedio que pagan al día los locatarios es de 20 pesos diarios, hay puestos que tienen ventas de miles de pesos diarios por lo que creo que la ciudadanía de Culiacán, el pueblo de Culiacán está subsidiando a esos empresarios, con una cuota muy baja, es decir 20 pesos diarios, es el promedio que está pagando un locatario, es lo que pagaría un vendedor ambulante, y estos locatarios que tienen su concesión y que la pueden vender, en cantidades muy grandes, exigen limpieza, seguridad, luz, agua, drenaje, etc., etc., el cobro pues que está pagando Culiacán por otorgar este servicio a comerciantes o empresarios, sangra las finanzas del municipio y sangra las economías del ciudadano de Culiacán”.

El incentivo a los mercados tiene que ser homogéneo

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho comentó: “Debemos incentivar de manera homogénea a todos los mercados, por la importancia que reviste, no solo para los comerciantes, sino para toda la población, por lo emblemático de que existan los mercados porque hay desarrollo, hay economía, y no sólo en Sinaloa, sino en todo nuestro País”.

Insalubridad y otros problemas atentan contra los mercados



Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia expresó: “Creo que el asunto de los mercados es un tema que requiere una atención integral. En algunos hay conflictos familiares, no solamente jurídicos, la mayoría no tienen contrato de concesión, otra es que se han preguntado donde están los baños del mercado Garmendia, la gente que compra, los mismos locatarios, hay un asunto ahí integral de insalubridad pública que tenemos que analizar, tanto en Costa Rica, Eldorado, El Vallado, el Izabal, como en el de la Delegación Norte, son cinco los que se han encontrado y lamentablemente no hay ninguna revisión y son diariamente afectados por el comercio ambulante, finalmente es un centro de atención higiénico y de calidad para los consumidores, y es un centro para la actividad económica, y cultural que debemos rescatar para que se mantengan como símbolo municipal, pero que también tenga derrama económica y también tendrá que revisarse el asunto de salubridad en los mercados, fueron varias esferas que nos encontramos en los mercados, ojalá y nada más fuera el problema de algunos locatarios pudientes, yo aquí hago un exhorto para que Comisiones Unidas, Hacienda, Mercados, Salud, atiendan y veamos el asunto integral de los mercados, son símbolos, son una tradición y no debemos dejarlos morir, pero parece ser que así está pasando”.

Propone una junta de mercados con el Departamento Jurídico

Ramón Roberto Pérez López:

El Regidor Ramón Roberto Pérez López comentó: “Efectivamente el recorrido que hicimos, en Comisiones Unidas, en las cuales preside Rastros el compañero Joel Salomón Avitia, fuimos con varios compañeros y efectivamente nos dimos cuenta de las necesidades que existen en los mercados, pero también existe el respaldo que se está dando por parte de los Regidores, yo considero que se tendría que analizar en comisiones unidas. Yo agregaría también una reunión con el departamento jurídico del Ayuntamiento para en conjunto analizar lo que decía el Regidor Domingo de Jesús Félix Torres y lo que decía el Regidor Joel Salomón Avitia, y hacer lo que el departamento jurídico a nosotros nos ha estado informando de las necesidades que tiene la gente en cada uno de los mercados, es cuanto señor Presidente”.

Está en marcha un profundo estudio sobre los mercados

Guillermo Ricardo Jenny del Rincón:

El C. Regidor Guillermo Ricardo Jenny del Rincón solicita el uso de la voz y concedido que fue señaló: “Nada más para comentarles con respecto a este mismo tema que estamos viendo, que en la Comisión de Concertación Política pasada se llegó al acuerdo por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento de elaborar un estudio, a profundidad y que involucre a todas las áreas como ya lo comentaba el Regidor Joel Salomón Avitia, para que, una vez realizado, entregar a todas las Regidoras y a todos los Regidores este estudio de cómo se encuentran los mercados; entonces únicamente para las compañeras y compañeros que no tengan conocimiento de estas situaciones, entiendo que esta misma semana la Secretaría del H. Ayuntamiento nos convocará a los coordinadores para ver los términos de este estudio que entiendo yo que analizará desde las cuestiones de salud, como ya lo comentaba el Regidor Joel Salomón Avitia; analizará las cuestiones jurídicas, y las económicas: qué se debe, cuánto deben, por qué se debe, cuánto espacio tienen, y qué estatus, sea concesión, etc., yo entiendo que una vez elaborado este estudio a profundidad y multidisciplinario todas estas inquietudes quedarán disipadas y además se podrán tomar medidas al respecto”.

Jubilación de ocho trabajadores municipales

Se acuerda por unanimidad de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular la jubilación de los C.C. Martin Cipriano Batiz Quiñonez, Amado Ortega Fonseca, José Luis López Muñoz y Luz Berthila Orozco, por reunir los requisitos pre-establecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho; así como en el caso de los C.C. Cesáreo Cabrera Ceballos, Jesús Aristóteles Gutiérrez Ayón y Manuel Cruz Cota Castro, cuya jubilación se otorga en cumplimiento a lo previsto en los artículos 93 Fracción XV Y 243, Fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, todos ellos por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado al Municipio de Culiacán durante un poco más de 25 años.

Se acuerda igualmente la jubilación anticipada de la C. Cruz Leticia Zevada Escobar, con una antigüedad establecida de 21 años, 11 meses y 22 días laborados. El monto total de porcentaje por pensión jubilatoria anticipada para la trabajadora es del 84%, y el pago de la prima de antigüedad en los términos de la cláusula Vigésima Tercera del comentado instrumento legal contractual.

Que se incluya el monto de la indemnización en jubilaciones

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, que en lo sucesivo, tratándose de Dictámenes en relación a jubilados que vayan a ser aprobados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se incluya en el cuerpo de los mismos el monto de indemnización y prima de antigüedad a que tiene derecho la o el trabajador.

Dan de baja muebles municipales

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la baja del inventario de bienes muebles de la hacienda municipal, de los bienes que aquí se describen.

La sumatoria parcial de la baja de los muebles, por cada número de cuenta, así como la suma total es del orden siguiente:

TOTAL POR GRUPOS

801	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 813,987.51
802	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 44,439.43
804	EQUIPO DE SEGURIDAD Y ARMAMENTO	\$ 8,250.00
805	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	\$ 387,849.04
806	HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO	\$ 438,334.25
809	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 297,246.66
810	EQUIPO DE SONIDO	\$ 77,893.34
813	EQUIPO RECREATIVO	\$ 2,980.05
815	EQUIPO MÉDICO	\$ 9,740.63

TOTAL GENERAL \$2'080,723.91

TOTAL POR GRUPOS, POR ROBO PARA BAJAS

801	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 8,557.05
805	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	\$ 26,997.78
806	HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO	\$ 10,002.33
809	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 40,759.63
810	EQUIPO DE SONIDO	\$ 14,697.21

TOTAL GENERAL \$101,034.00

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que realicen los trámites administrativos pertinentes que conduzcan a la baja material de los inventarios de bienes de la hacienda municipal, de los bienes a que se refiere el punto resolutivo segundo.

Notifíquese el presente acuerdo al Lic. Edgar Kelly García, Tesorero Municipal.

CONVOCAN AL VI CONCURSO DEL NIÑO CRONISTA

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento en lo general como en lo particular, el contenido de la Convocatoria "VI Concurso del Niño o Niña Cronista" denominado: "El Culiacán donde quiero vivir", adjunta a este acuerdo, y se ordena su publicación en los términos que se establecen en ella.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la MC. Julieta Hernández Barraza, Coordinadora General Municipal de Educación, y al Dr. Juan A. Ochoa Avilés, Director General del Instituto Municipal de Cultura, para los efectos procedentes.

En el marco de los festejos del aniversario de la fundación de Culiacán, edición 2014, con el propósito de fomentar los valores universales que sustentan el derecho de las personas y la sociedad, que nos dan identidad a la comunidad Culiacanense y a solicitud de la MC. Julieta Hernández Barraza, en su calidad de Coordinadora General Municipal de Educación se propuso, a través de la Coordinación que representa, emitir la convocatoria para el "VI Concurso del Niño o Niña Cronista" denominado: "El Culiacán donde quiero vivir" dirigido a las y los alumnos de 4° y 5° grado exclusivamente del nivel de primaria del Municipio de Culiacán.

Para el efecto se propone el siguiente guion:

1. Buenos resultados en la Educación
2. Deporte, Cultura y Recreación
3. Nuestra seguridad como modo de vida
4. Cuidado del agua, equilibrio de nuestra salud
5. Propuestas de valores para mejorar su persona y su entorno

A efecto de ciudadanizar y socializar la convocatoria adjunta a este dictamen, ella se dirige básicamente a instituciones de nivel primaria del Municipio de Culiacán.

El Jurado Calificador del Premio estará integrado por 10 miembros, de acuerdo a lo siguiente:

- "El Director General de la Crónica de Culiacán y el Cronista Oficial.
- "El Secretario y un representante de la Asociación de Cronistas de Sinaloa, A.C.
- "Dos representantes de la Coordinación General Municipal de Educación.
- "La Presidenta de la Comisión de Educación del Cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento.
- "El Director del Instituto Municipal de Cultura y un promotor cultural.
- "El Presidente de la Comisión de Acción Social y Cultura del Cuerpo del H. Ayuntamiento.

Este Jurado quedará facultado para seleccionar a las y los ganadores, efectuándose posteriormente la entrega de los premios por la autoridad municipal, sin que sea necesario se convalide la decisión por el H. Pleno Municipal, toda vez que a través del acuerdo de este último, se otorgó facultades para ello al jurado calificador.

Presidente Municipal y Cabildo por un día

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, el contenido de la Convocatoria "Presidente o Presidenta Municipal y Cabildo por un día", adjunta a este acuerdo, y se ordena su publicación en los términos que se establecen en ella.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la MC. Julieta Hernández Barraza, Coordinadora General Municipal de Educación, y al Dr. Juan A. Ochoa Avilés, Director General del Instituto Municipal de Cultura para los efectos procedentes.

Como se establece en las bases de la convocatoria, podrán participar las y los alumnos que cursan primero y segundo grado del nivel secundaria, presentando un trabajo, de acuerdo con la siguiente temática:

- "El Culiacán donde quiero vivir
- "Aplicación de valores en el servicio público
- "Redes sociales y sus repercusiones

A efecto de ciudadanizar y socializar la convocatoria adjunta a este dictamen, ella se dirige básicamente a instituciones de nivel secundaria del Municipio de Culiacán.

En el orden de consideraciones precedentes, debe instruirse a la Coordinación General Municipal de Educación, para que inicie el procedimiento contenido en la convocatoria anexa, así como para que dé difusión de los trabajos, selección y premiación; así mismo, las comisiones Unidas de Educación y de Acción Social y Cultural para que, de acuerdo con la materia, y en conjunto con la dependencia municipal se constituyan en Jurado Calificador del Premio, mismo que quedará facultado para seleccionar a los ganadores, efectuándose posteriormente la entrega de los premios por la autoridad municipal, sin que sea necesario se convalide la decisión por el H. Pleno Municipal, toda vez que a través del acuerdo de este último, se otorgó facultades para ello al jurado calificador.

Integran Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural

Periodo 2014-2016

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Culiacán, para el periodo 2014-2016, y se nombran como consejeras y consejeros ciudadanos de dicho Consejo a las personas siguientes:

- Alicia Montaña Villalobos;
- Alejandro López Gutiérrez;
- Diego Rojas Hormigo;
- Manuel Acosta Román;
- Benjamín Luna Lujano y
- Elisa Serrano Carreón

Solicítase al ciudadano Presidente Municipal, Lic. Sergio Torres Félix, a efecto de que en la fecha y hora que él establezca, se citen a las y los antes nombrados consejeras y consejeros ciudadanos, a efecto de que se

instale formalmente el Consejo y se les tome la protesta respectiva.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al ciudadano Dr. Juan Salvador Avilés Ochoa, Director General del Instituto Municipal de Cultura Culiacán.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Comisión Estatal

de Consejos Ciudadanos, para los efectos correspondientes.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Con fecha 14 de mayo de 2014, adjunto al oficio con número de folio 140/2014, de esa Secretaría, se recibió en la oficina de estas Comisiones Unidas una comunicación oficial suscrita por el ciudadano Dr. Juan Salvador Avilés Ochoa, Director General del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, a través del cual propone al H. Ayuntamiento a 6 distinguidos ciudadanas y ciudadanos culiacanenses a efecto de que integren el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Culiacán, para el periodo 2014-2016; lo anterior, a efecto de que estas Comisiones la analicen, deliberen y, en su caso, dictaminen como en Derecho corresponda.

El Consejo Ciudadano, funge como instancia de interlocución y gestión”.

El Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal constituye el órgano de coordinación y administración del Programa de Desarrollo Cultural Municipal en el ámbito del municipio de Culiacán, Sinaloa, que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes implementa por conducto de la Dirección General de Vinculación Cultural. Así mismo, funge como instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos en general con otras entidades y organismos del ámbito cultural.

Al tenor de la consideración que antecede, se analizaron detenidamente los expedientes curriculares de cada uno de las y los ciudadanos propuestos, de cuyo ejercicio derivó el cumplimiento amplio del prerrequisito antes señalado para formar parte del Consejo Ciudadano, así como para que, una vez designados como consejeras y consejeros ciudadanos, tomen parte en la Comisión Estatal de Consejos Ciudadanos.

“El Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal constituye el órgano de coordinación y administración del Programa de Desarrollo Cultural Municipal...”

Reglamento de profesionalización del policía

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la iniciativa de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Culiacán, en los términos contenidos en el documento adjunto a este acuerdo.

Notifíquese a la Dirección de Dictaminación y Análisis Jurídico para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Entre las consideraciones que fundamentaron este acuerdo se encuentran las siguientes:

Los nuevos tiempos y los requerimientos que nos exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública, como

requisito para continuar recibiendo el Subsidio Para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), establece que el Servicio Profesional de Carrera Policial esté normado y desarrollado en todas sus fases en su propio reglamento, razón por la cual esta administración municipal se ha dado a la tarea de cumplir con dicho requerimiento y por consiguiente separar lo concerniente al servicio profesional de carrera policial del cuerpo del Reglamento

Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán, procediéndose para ello a la expedición de un nuevo reglamento con la denominación "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Culiacán.

El último reglamento mencionado en el párrafo anterior establece que el Servicio Profesional de Carrera Policial es el instrumento o medio para procurar la igualdad de oportunidades en el acceso y ascensos al cuerpo de seguridad de la administración pública municipal, con base en los méritos y con el fin de impulsar el desarrollo eficiente de esta función, a efecto de beneficiar a la sociedad y a las instituciones de seguridad pública, así como a los mismos policías en su carrera profesional.

"El Servicio Profesional de Carrera Policial es el instrumento o medio para procurar la igualdad de oportunidades en el acceso y ascensos al cuerpo de seguridad"

"El desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial se establece como un conjunto de reglas y procesos estructurados que comprenden la Carrera Policial"

Así como también precisa que el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial se establece como un conjunto de reglas y procesos estructurados que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de la Institución Policial.

El reglamento que se crea está integrado por cuatro Títulos. El Título Primero denominado "Disposiciones Generales"; el Título Segundo que lleva por rubro "De los Derechos y Obligaciones de los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"; el Título Tercero denominado "De la Estructura del Servicio Profesional de Carrera Policial"; el Título Cuarto que lleva por rubro "Del Órgano Colegiado del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal"; cuyo contenido en cuanto a capítulos y secciones se desarrollaran en el cuerpo del reglamento".

Reglamento de la Administración Pública

Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la iniciativa de Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en los términos contenidos en el documento adjunto a este acuerdo.

Notifíquese a la Dirección de Dictaminación y Análisis Jurídico para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

1. "Se recibió en las oficinas de esta Comisión de Gobernación, anexo al oficio número 52/2014 de fecha 17 de febrero del año en curso, un expediente administrativo que contiene una "iniciativa de Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, suscrita por el ciudadano, Lic. Sergio Torres Félix en su carácter de Presidente Municipal de Culiacán, con el objeto de que se estudie, analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda, lo cual se hace en la parte resolutive de este dictamen.
2. "De conformidad con los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 27 fracción IV y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 77, fracción I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este órgano municipal es competente para conocer y resolver en la especie.
3. "En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que dotan de competencia a este órgano colegiado, y a efecto de deliberar y resolver lo conducente respecto del asunto de que se ocupa este dictamen, se celebró la reunión de trabajo que se indica en el proemio, en la cual se procedió al estudio y ponderación de los argumentos jurídicos vertidos en la exposición de motivos que sustenta la iniciativa, a efecto de contrastarlos con el contenido normativo, y dilucidar así la procedibilidad de la propuesta de iniciativa de Reglamento de la Administración Pública del Municipio Culiacán, Sinaloa, que nos ocupa.

"En relación con lo anterior, y a efecto de contar con el contexto íntegro de la iniciativa, a continuación se reproduce literalmente el apartado expositivo, el cual es del tenor literal siguiente:

"El ejercicio de la administración pública requiere, de inicio, de un marco normativo adecuado que le permita, en el despliegue de las diversas atribuciones con que están dotadas las distintas dependencias y entidades que la componen, proveer de los satisfactores públicos a que está obligado el Estado en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno. Por ello, empujado además por los cambios permanentes que la marcha de la sociedad presenta de ordinario, se hace necesario someter a revisión constante el marco regulatorio que rige el desempeño de la administración pública municipal, a efecto de que no se quede rezagado y, como consecuencia, obstruya el ejercicio mínimo a que está obligada toda autoridad pública.

"En esa tesitura, en la disyuntiva que presentan los tiempos que nos tocan vivir, donde, por una parte, cada vez son más las necesidades sociales cuya atención es de la competencia del Estado (entiéndase aquí al Municipio como un orden constitutivo del Estado) y, por la otra, cada vez son menos los recursos públicos con que cuentan los gobiernos para atender esas antes citadas demandas, diversos estudios de innegable calidad han ofrecido como respuesta técnica para atender esa diada: más necesidades, menos recursos, la reingeniería administrativa como herramienta de gestión pública orientada a la obtención de más y mejores resultados, con el uso de menos insumos pero de mejor calidad. Como se explica en las líneas que siguen:

"La reingeniería administrativa se explica, en términos claros, como el replanteamiento de los procesos administrativos, su permanente corrección y su mejora, con el objeto de hacerlos más eficientes, más efectivos y con resultados óptimos. No sólo significa hacer más con menos: significa hacer más con menos y mejor. El objeto que se persigue es optimizar el trabajo y mejorar la competitividad de nuestro gobierno municipal. Justamente por eso resulta impostergable adecuar el Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa, el cual data del 15 de febrero de 2008, conforme con la fecha de su publicación en el Periódico Oficial

Se hace necesario
someter a revisión
constante el
marco regulatorio
que rige el
desempeño de
la administración
pública municipal,
a efecto de que no
se quede rezagado

“El Estado de Sinaloa”, con una orientación imbuida con los principios, premisas y criterios de la reingeniería administrativa. El compromiso de todos es que tengamos una administración pública ágil, eficiente, de resultados y sobre todo que se distinga por la austeridad en su ejercicio. Por ello, mediante esta iniciativa se busca evitar la duplicidad de funciones y como correlato de aquélla, en algunos casos en los que la naturaleza de los cargos lo permita, se prevé compactar algunas dependencias al fusionar a unas con otras, particularmente en lo que respecta a las materias relacionadas con el desarrollo urbano, los servicios públicos y las obras públicas.

“El espíritu que inspira la eficacia del aparato administrativo, vía la compactación y fusión propuestas, se funda en la obligación primaria que en materia de prestación de diversos servicios públicos tiene a su cargo el Municipio, conforme con los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política Local, así como a la predominancia que en materia de desarrollo urbano le confieren los artículos 115, fracción V, de la Constitución Federal y 125, fracción V, de la Constitución Local. Y para su ejercicio concreto, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa establece a favor de los ayuntamientos un amplio catálogo de atribuciones (de manera imprecisa, por decir lo menos, les califica de derechos y obligaciones) en materias de urbanismo, ecología y obras públicas, en su artículo 29; además de ello, existe también una amplia tutela normativa respecto de otros servicios públicos, e incluso de funciones propias del Estado (considérese que el Municipio es un orden del Estado federal y no como comúnmente se dice: un nivel de gobierno).

“La consideración de las atribuciones constitucionales a que se refiere el párrafo anterior se relaciona con una cada vez más ingente necesidad de implementar políticas públicas respetuosas del medio ambiente, que detengan el deterioro de los ecosistemas y que favorezcan la preservación del acervo ecológico con que cuenta nuestro municipio; en suma, que abonen a la sustentabilidad ambiental y a la conservación y recuperación del medio, así como al reforzamiento de los hábitats naturales que permitan la subsistencia de las diversas especies cuyo mosaico enriquece a Culiacán. Hoy día es imprescindible trabajar en los temas ambientales puesto que se relacionan íntimamente con el crecimiento sostenible y sustentable de la economía, si no es que constituyen su presupuesto. Así, sentadas las bases para una economía sustentable será posible incentivar el asentamiento de nuevas empresas, la instalación de otras industrias que

ofrezcan más empleos, permanentes, calificados y, desde luego, mejor pagados. Todo ello es factible si se dota al aparato administrativo con el marco jurídico adecuado para su desenvolvimiento sin obstáculos, sin duplicidad de áreas y funciones que además de infligir molestias innecesarias a los ciudadanos, disminuyen los recursos operativos del gobierno por cuanto tienen que hacerse distracciones presupuestales para atender aspectos no sustantivos del ejercicio público. Por eso es que nuestra filosofía es por un trabajo incansable que genere respuestas precisas, medibles, pertinentes.

“Un aspecto fundamental de los gobiernos municipales, que se relaciona de manera muy cercana con sus resultados, es el atinente a los recursos públicos con que aquéllos se financian. Tan total es su consideración que el diseño constitucional del Estado Mexicano les ha proveído de un soporte en la Ley Fundamental, al establecer que los municipios administrarán libremente su hacienda (recuérdese que la persona de Derecho Público es el municipio y no el H. Ayuntamiento, éste es su órgano de gobierno); de esa guisa, los artículos 115, fracción IV y 123, de las Constituciones Federal y Local, respectivamente, prevén la base constitucional de la hacienda municipal, así como de las diversas contribuciones con que aquélla se integra, además de las participaciones federales y otros ingresos. Y el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal, por su parte, contiene un amplio catálogo de atribuciones de los ayuntamientos en materia hacendaria, virtud a cuyo ejercicio se despliegan las prevenciones constitucionales. Es en esa consideración que en esta Iniciativa se propone fortalecer a la Tesorería Municipal (ente administrativo en quien descansará en gran medida la ejecución práctica de los asuntos hacendarios municipales, conforme con las leyes de la materia) en aspectos relacionados con una mayor capacidad de recaudación de contribuciones municipales, dotándola al efecto de los instrumentos jurídicos que posibiliten su ejercicio conforme a Derecho, así como de vigilar al punto de garantizar que todo contrato, especialmente tratándose de contratos de prestación de servicios, de arrendamientos y de adquisición de bienes representen un verdadero beneficio para el ejercicio de la administración pública, en lo que a sus necesidades en conceptos de insumos se refiera, y que se reflejen en beneficios para los culiacanenses, cual es finalmente el supremo propósito de este gobierno. Por último, en la materia regirán los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia gubernamental.

“Con sustento en el anterior marco conceptual, se procede ahora a exponer de manera muy esquemática, en qué consisten las innovaciones principales que se propone se incluyan en esta iniciativa de nuevo Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán; ellos son, a saber:

“Al margen del ideal perseguido con la expedición de un nuevo ordenamiento reglamentario de la administración pública municipal, conviene, prima facie, resaltar tres objetivos de la mayor entidad con que está dotada esta iniciativa, del tenor que sigue: en principio, se propone dotar de atribuciones a la Secretaría o Secretario del H.

**“...esta Iniciativa
se propone fortalecer a la Tesorería Municipal en aspectos relacionados con una mayor capacidad de recaudación de contribuciones municipales”**

Ayuntamiento para que, con sustento normativo, se erija en la Coordinadora o Coordinador del Gabinete Municipal; se propone crear una Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos y, con ambas novedades, se pretende facilitar a la institución de la Presidencia Municipal el ejercicio más óptimo de su carácter de órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, lo que no es de ninguna manera una consideración menor, sin demérito, desde luego, del ejercicio de las atribuciones con que está dotado legalmente, conforme con el artículo 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Un cuarto objetivo está dado con la proposición de fortalecimiento de la Tesorería Municipal, como ya se ha expuesto ut supra.

“Por lo que hace al carácter de Coordinadora o Coordinador del Gabinete del Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, una vez que se sirvan aprobar esta iniciativa e iniciada su vigencia, esta figura vendrá a armonizar el funcionamiento de todas y cada una de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, concentrando en esta nueva figura una gran responsabilidad correlativa de su deber de informar puntualmente a la Presidencia o Presidente Municipal de la marcha del Gabinete Municipal. Esta novedad reglamentaria conlleva en sí misma una nueva manera de entender y de ejercer las funciones propias de la administración pública, por cuanto articula, en torno de una dependencia administrativa de primer nivel (la Secretaría del H. Ayuntamiento) la coordinación de las dependencias municipales, y despresuriza la agenda de la Presidencia Municipal, para hacerla más operativa y con capacidad de atender y acordar los principales puntos en la agenda municipal con los grupos organizados de la sociedad y con las y los ciudadanos en lo particular, como se expone en el párrafo siguiente. Lo anterior, conforme con el carácter que de órgano ejecutivo de la comuna tiene el propio Presidente o Presidencia Municipal, conforme la prescripción normativa del artículo 16 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

“El ejercicio de las facultades de coordinación de gabinete, aquí propuestas a favor del Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, por una parte, permitirán a la o el Titular del Ejecutivo operar con mayor amplitud y disposición su función de representación política y de gestión de mayores benefactores para el Municipio, lo que deberá verse reflejado en mayores beneficios para la población; y, por la otra, los esfuerzos aislados y en algunas ocasiones desarticulados de las diferentes dependencias municipales, serán encauzadas de manera sistematizada, coherente y coordinada. Ello, porque si bien la administración precisa de administradores, el Municipio es,

“El Coordinador
de Gabinete
armonizará
el
funcionamiento
de todas
y cada una
de las
dependencias”...

desde su concepción constitucional misma, un genuino orden de gobierno, lo cual implica necesariamente favorecer el desenvolvimiento del Presidente, dotándolo de los instrumentos reglamentarios que soporten ese ejercicio, a fin de que su liderazgo se procese institucional y normativamente. Como puede apreciarse, honorables integrantes del H. Ayuntamiento, esta propuesta constituirá, sin duda, un hito en el trato reglamentario dispensado a esas dos instituciones fundamentales del Gobierno y la administración pública municipal: la Presidencia y la Secretaría del H. Ayuntamiento.

“Por otra parte, en lo que corresponde a la Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos, inspirada en instituciones de similar naturaleza y probados resultados objetivos y, por lo tanto, medibles, se pretende consolidar una dependencia de carácter estrictamente técnico, dedicada con exclusividad a la atención permanente y siempre trabajando a todas las áreas que tienen relación con las obras públicas municipales, los servicios públicos de carácter municipal, el mantenimiento de la infraestructura municipal y el desarrollo urbano en Culiacán, Sinaloa.

“Por lo anterior, en el propio marco normativo que propongo se expresan las facultades y obligaciones que habrán de satisfacerse por quien ostente esa titularidad, y que por ende deberá tener las aptitudes y conocimientos necesarios para ejercerlas; tales como capacidad de gestión de recursos estatales, federales e internacionales; capacidad para vincularse eficientemente con instituciones afines o de otra naturaleza siempre que coadyuven al cumplimiento de sus fines; aptitud para mejorar permanentemente los indicadores de la gestión pública, y un innegable liderazgo que permee a toda la dependencia para hacer de sus servicios los mejores de Sinaloa y de nuestra región.

“Otro aspecto de la mayor importancia para aspirar a la excelencia en la prestación de los servicios públicos y satisfacción de la infraestructura municipal mínima necesaria, es la integración de una unidad administrativa encargada, entre otras cosas, de implementar mecanismos de medición de la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios públicos municipales, así como de elaborar evaluaciones periódicas y emitir las recomendaciones que resulten procedentes para alcanzar los objetivos deseados. A la par, habrá de medirse constantemente la satisfacción de la población con respecto a los servicios públicos de mayor impacto, con la finalidad de identificar los aspectos en los que se debe mejorar en la planeación y ejecución

“Se pretende
consolidar una de-
pendencia de
carácter
estrictamente
técnico, dedicada
con exclusividad
a la atención
permanente
y siempre
trabajando”...

de los programas necesarios para lograr la conformidad de la población.

“Consciente de que las funciones que habrá de ejercer la Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos son, quizás, las que tienen que ver con las más sentidas necesidades de la población y que son en esencia las que en mayor medida está llamado el Gobierno Municipal a satisfacer, este nuevo Reglamento es el punto de partida para buscar la excelencia en la prestación de los servicios públicos y en la construcción y mantenimiento de una obra pública de mejor calidad, por lo que se buscará incansablemente que en otros niveles normativos se instituya esta figura con una mayor permanencia, que, a su vez, permita la especialización y profesionalización de su titular, así como la continuidad y ejecución de proyectos a largo plazo, que trasciendan los tres años a que constitucionalmente está constreñida cada administración municipal. Y, sobre todo, que su actuación se oriente por las premisas de la sustentabilidad ambiental que prohíbe las condiciones exigidas por la nueva economía mundial, que es justamente donde tiene que insertarse cada vez con mayor éxito nuestro municipio de Culiacán, Sinaloa.

“Con ambas instituciones, como ya se había apuntado, se permitirá que la Presidenta o Presidente Municipal no tenga, necesariamente, sin que ello signifique en modo alguno la evasión de ninguna responsabilidad, que preocuparse por la operación de las áreas a las que ya se ha referido, puesto que al coordinar la Secretaría del H. Ayuntamiento al Gabinete y la Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos, a esa compleja y demandante área de la administración municipal, se permite que la Presidenta o Presidente Municipal se erija efectivamente en el Órgano Ejecutivo del H. Ayuntamiento, con lo cual necesariamente su ejercicio de gobierno traerá muchos mayores beneficios al pueblo que lo eligió y con el que está profundamente comprometido en servirle con la mayor dignidad posible. Es así, compañeras y compañeros del H. Ayuntamiento, que les convoco a que aprobemos esta iniciativa, para eficientar, al máximo, el gobierno que integramos y correspondamos con ello al pueblo culiacanense, sin distingos de ningún tipo, pues es finalmente a éste, a todo el pueblo, al que nos debemos.

“Por lo que corresponde al fortalecimiento de la Tesorería Municipal en el sentido varias veces apuntado, se propone la creación de una Unidad de Control de Procesos y de una Unidad de Evaluación de Proyectos de

Inversión cuyas operaciones no impactarán las finanzas municipales, habida cuenta que se trata de un proyecto de reingeniería administrativa integral, que se compensa con la reestructuración cuasi total de la estructura orgánica del aparato administrativo del Municipio.

“Otro aspecto importante que se propone en la presente iniciativa, es la de aportar a la Síndico Procuraduría la estructura y facultades necesarias para que pueda cumplir las funciones que constitucional y legalmente le están encomendadas, y que son la razón de su todavía reciente instauración; tales como la de fungir como contralor interno y velar por los intereses patrimoniales y jurídicos del Municipio. Ambas obligaciones son de la mayor importancia, pues al ser la rendición de cuentas y el manejo honesto de los recursos públicos unos de los más sentidos reclamos de la sociedad, deben existir los mecanismos necesarios para provocar que todos los agentes de la administración se sometan al cumplimiento de tales premisas, o bien, de no observarlas o vulnerarlas, se les impongan las sanciones que la normatividad aplicable establece para el caso.

“Por ello, y porque estamos decididos y comprometidos a someternos al imperio de la Ley y al escrutinio de cualquier órgano de fiscalización, es que la oficina de la Síndica o Síndico Procurador, mediante el presente Reglamento, se dota de las mayores facultades de fiscalización de todo el quehacer público, no únicamente de manera reactiva, sino, sobre todo, proactiva, al participar en la revisión previa de todos aquellos actos que comprometan el patrimonio del Municipio y el gasto público. La ecuación aquí ha de ser necesariamente la transparencia administrativa y la rendición de cuentas gubernamental.

“Se trata, honorables miembros del H. Ayuntamiento, de darnos el andamiaje reglamentario que dote de juridicidad a nuestro ejercicio, atentos siempre al respeto irrestricto que debemos al Estado de Derecho, a los derechos humanos, y a los principios democráticos de igualdad, inclusión y respeto.

4. “Una vez que se lleve a cabo la armonización de la legislación y reglamentación federal, local y municipal, respecto a la perspectiva de género transversal en las Políticas Públicas, la denominación de las y los servidores públicos, de este H. Ayuntamiento, deberán contener lenguaje incluyente para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

“Se trata de un
proyecto de
reingeniería
administrativa
integral, que se
compensa con la
reestructuración
cuasi total de la
estructura orgánica
del aparato
administrativo del
Municipio”...

“Por ello, y porque
estamos decididos
y comprometidos
a someternos al
imperio de la Ley
y al escrutinio de
cualquier órgano
de fiscalización...

La ecuación
aquí ha de ser
necesariamente
la transparencia
administrativa”



Cabildo Abierto

Una apertura a la expresión ciudadana

* “Ahora los temas ya no entran por las ventanillas, entran por la puerta grande”

Doctor Guadalupe Robles Hernández

El ejercicio de colaboración público-social denominado “Cabildo Abierto” representa para la administración municipal “un gran reto para la gestión entre ciudadanos y gobierno. Es una apertura a la expresión ciudadana, donde ellos (los ciudadanos) pueden venir y decirle a sus autoridades como quieren que se hagan las cosas”, afirma el Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Dr. Guadalupe Robles Hernández, quien acepta que para avanzar se tendrán que corregir muchas cosas.

El Cabildo Abierto tiende a convertirse en un parlamento ciudadano, abrirlo de esta manera, de manera legal además, creo que marca un precedente”, afirma el funcionario. Sin embargo acepta que nada será sencillo, para este nuevo modelo de gestión.

“Aquí los temas ya no entran por las ventanillas, entran por la puerta grande del Gobierno”, declara el Secretario del Ayuntamiento y refiere que la actual administración que encabeza Sergio Torres Félix espera avanzar con la participación ciudadana.

“Nos tenemos que ir ganando la confianza, tenemos que ir disipando dudas”, dijo y agregó el funcionario que al interior de la administración, los colaboradores del gabinete se están tomando con mucha responsabilidad y seriedad este nuevo concepto de atención ciudadana.

Robles Hernández indicó que los casos que se presentan, de manera pública, en las sesiones de Cabildo Abierto, por su naturaleza son complicados y por ende, algunos no se han resuelto.

“Este programa, en algunos casos, ha llegado a requerir hasta 100 horas de trabajo”, comentó y agregó al mismo tiempo que en otros, involucra gestiones ante dependencias del orden federal o estatal.

Sin embargo, aclaró sobre este tema, que el Ayun-

tamiento no puede omitir que por no ser caso de su competencia, se haga a un lado la petición del ciudadano.

“El Cabildo Abierto sirve como un instrumento de gestión. Las 12 Comisiones que integran el Cabildo Municipal y sus regidores, han estado presente y muy activas en cada una de las peticiones ciudadanas”, dijo el Dr. Robles Hernández.

El Secretario del Ayuntamiento se refirió también a lo complejo que resulta dar solución a peticiones, donde la problemática, data de hace tiempo.

“Algunos son tan complicados, que datan de hace 40 años. Varios de ellos, han sido pospuestos por otros gobiernos. Pero les estamos dando seguimiento puntual en esta Administración, integrando un expediente propio”, dijo y citó como ejemplo los casos de invasiones de predios o las inundaciones pluviales, donde se requiere un programa de inversión de millones de pesos para solucionarlo.

Reitero que esta es una gran oportunidad ciudadana para expresar su opinión, de manera abierta, organizada y sobre todo legal.

“El solo hecho de que un ciudadano pueda venir y decirle a su gobierno, encabezado por el presidente, los regidores y los funcionarios, eso es una apertura. Aquí queremos al ciudadano, conversando con el Presidente y con el gobierno”, expresó Robles Hernández. Señaló por último que esta nueva forma de expresar lo que se opina, es hacer válido el derecho de todo ciudadano de ser escuchado por el Cabildo, que es la instancia donde se toman las mayores decisiones del ámbito municipal.

“Nos tenemos que ir ganando la confianza, tenemos que ir disipando dudas”

“El Cabildo Abierto sirve como instrumento de gestión”
Dr. Gpe. Robles Hernández Secretario del Ayuntamiento



“Nos tenemos que ir ganando la confianza de la gente”.

Cabildo Abierto¹

De la comuna natural a la vida colectiva, el cabildo será siempre una acción inmanente del hombre

Con esta entrega, el Cronista Oficial inicia, en la nueva visión de la Gaceta Municipal, una serie de investigaciones, informes, datos, e investigaciones, sobre el quehacer edilicio, con el único propósito de ir creando niveles de convivencia dentro de un marco deseable de cultura urbana. Serán los propios lectores y ciudadanos quienes decidan su probidad.

Adrián García Cortés Cronista Oficial*

En el entendido de que el Ayuntamiento de Culiacán ha emprendido, como una novedad, la instauración del Cabildo Abierto para oír propuestas, peticiones o proyectos de los ciudadanos para elevar la calidad de vida de la población, ello supone que los participantes tengan pleno conocimiento de lo que esto significa para su propio porvenir.

Porque con el Cabildo Abierto los concejales se ubican en la condición colectiva de su autoridad, para que las demandas lleguen con la plenitud de sus urgencias y la posibilidad de soluciones compartidas. Ya no es cuestión de que los asuntos a dictaminar sean sólo acuerdos de comisiones, aunque sus autores sean representantes electos por el pueblo, sino de que el colectivo mismo —o sea el Ayuntamiento—delibere con mayor amplitud y sentido de corresponsabilidad.

Vale decir, con Gastón Richard (citado por Moisés Ochoa Campos)/1: “la comunidad es una forma, una unidad ; la sociedad una multitud, una diversidad; el individuo se sirve de la sociedad para realizar sus fines propios, para satisfacer sus necesidades particulares; la comunidad y sobre todo el Estado, se sirven de los individuos para realizar fines superiores a los fines individuales”. Esto, por supuesto, sin olvidar que el primer tipo de comunidad es la familia.

Pero es Toribio Esquivel Obregón, citado por Ochoa Campos, quien nos remonta a los orígenes del Cabildo Abierto donde la institución municipal alcanzó su magna expresión:

• “Es con ocasión —nos dice— del nombramiento de pro-

“El Cabildo Abierto
sirve como instrumento
de gestión”

Lic. Gpe. Robles
Hernández Secretario
del Ayuntamiento

curadores que las leyes de la Recopilación de Indias hablan de Cabildos Abiertos, y tan solo una vez y para prohibirlos; en tanto que en España el Cabildo abierto, es decir, con convocación y concurrencia de todo el pueblo del lugar, era sumamente frecuente en las poblaciones rurales, según hemos visto”.

Cierto es que como una manifestación colectiva, aunque fuese familiar o polifamiliar, el Cabildo Abierto desde su propio nacimiento tuvo adversarios que tendían más a poderes de liderazgo, y pretendían acotar los acuerdos en común para beneficio colectivo. Y no era otra la razón de una forma de democracia directa que con el tiempo alcanzó gran desarrollo para ejercer funciones que mantenían la convivencia en paz .

Sus mayores expresiones fueron, sobre todo en España:

1. Como asamblea deliberante, formar el libro del pueblo y reformar las órdenes municipales, así como decidir los trabajos semanarios de la comunidad.
 - a) El libro del pueblo era un especie de reglamento, que se discutía y aprobaba cada año, designando al efecto en la primera reunión anual, una comisión de vecinos conocedores de las costumbres para que se encargasen de su redacción
 - b) Tal reglamento era discutido en Cabildo Abierto y una vez aprobado, recibía la firma de todos los vecinos.
 - c) Las ordenanzas eran “miradas por el pueblo con veneración” y contenían disposiciones minuciosas sobre fincas y tierras, sobre la forma de adquirir la vecindad, sobre la administración de los bienes del común, sobre aprovechamientos de pastos y montes, arreglos de caminos y obras de interés general. Estas ordenanzas generalmente no se tocaban, sino que sus reformas se asentaban en

* Las opiniones y apreciaciones de quienes firman cualquier artículo publicado en *La Gaceta Municipal*, son de la absoluta competencia y responsabilidad de su autor.

1 La Reforma Municipal, Moisés Ochoa Campos.- Segunda Edición, Ampliada y Actualizada.- Editorial Porrúa, S. A. 1968. México.

- un libro aparte y se suscribían por los vecinos.
- d) Los trabajos semanarios se sujetaban a acuerdo. El alcalde nombraba una comisión que propusiese lo que debía hacerse en la semana y el Cabildo Abierto era el facultado para aprobarlo

- Otra de las funciones del consejo abierto era, como poder judicial, la de resolver sobre multas por infracciones a lo acordado.
- Finalmente, el consejo escuchaba las peticiones de los vecinos, resolviendo lo procedente. Las peticiones eran de las más variadas y si se accedía a ellas, los que las formulaban quedaban encargados de dirigir los trabajos, pasar lista de asistencia y denunciar las faltas que hubiere. Lamentablemente, la prohibición de efectuarlos dio al traste con su influencia en los dominios de ultramar." MOC pgs 167-168).



María de la Luz Bernal García.

Esta prohibición fue debida al temor de que el pueblo de las pequeñas villas y lugares no manifestara el mismo sentido de bien común y convivencia que en las poblaciones peninsulares, bajo un medio más homogéneo. Lo cual mantenía en tensión a las comunidades que, desde la asunción de Carlos V a I de España su mayor preocupación fue el imperio sobre ultramar.

El Cabildo Abierto, no obstante su origen natural, que perdura por los siglos de los siglos, al menos en la cultura occidental, es una de las formas de convivencia más eficaces para asistir al bien común. Su carácter institucional empezó a consolidarse, con los griegos cuando las comunidades emprendieron concentraciones poblacionales que denominaron **polis**(numerosas) o ciudades.

"El pueblo griego es uno de los más importantes de la antigüedad, porque de él surgen los aspectos esenciales de la organización de la **"polis"** o ciudad. Ellos se preocupaban de atender la autonomía local, la igualdad civil y política de sus habitantes y existencia de los funcionarios encargados de administrar los servicios y proporcionar seguridad.

"En un principio, la antigua Grecia era regida por un sistema patriarcal que poco a poco fue cediendo el paso al sistema de gobierno de la ciudad, y hoy sabemos que la civilización griega no hubiera sido posible sin el desarrollo de este sistema de gobierno, que permitió el crecimiento de las ciudades y el florecimiento en éstas de la filosofía, de las artes y las ciencias. (MOCpg 80)

La población se dividía en **tribus** y éstas a su vez en **demos** que eran una especie de barrios con gobierno propio, esto es, los **demos** eran comunidades con un gobierno de asociación y división administrativa, en las que los ciudadanos se organizaban para ejercer sus derechos y cuyo dirigente era el **demarca**, elegido por el pueblo". (MOC pg 81)

"El municipio romano, a su vez, se caracterizó por contar con cuerpos **edificios** que mejoraron la organización municipal, ya que al otorgar al **edil** responsabilidad para gobernar la ciudad, también tenía el poder para juzgar administrativamente las acciones de su jurisdicción. Asimismo, son los romanos quienes iniciaron de manera ordenada y sistemática la recopilación de leyes que se refieren a la administración municipal.

"Los municipios romanos, al igual que los griegos, administraban los servicios públicos, tales como el suministro de agua, servicios de bomberos, drenaje, construcción y mantenimientos de caminos y puentes, limpieza de las calles y vigilancia de mercados" ..(MOC pgs 80 y 81).

"Las sesiones de cabildo fueron una de las primeras expresiones del sistema representativo popular. Y tal ha sido esa tribuna del pueblo que en los momentos decisivos de la historia ha salido de ella la voz orientadora, como sucedió con los cabildos hispano-americanos en los movimientos precursores de la independencia".

Durante la época colonial, las sesiones de Cabildo:

- Eran presididas por el gobernador o su lugarteniente, o en su defecto, por el alcalde de primer voto.
- Podían asistir a ellas los corregidores y alcaldes mayores, así como el alférez real, que tenía el primer voto en las deliberaciones, ocupando asiento delante y primero que los regidores aunque fueran más antiguos.
- En cambio estaba prohibido concurrir a ellas a los oidores.
- A la vez estaba prohibido presentarse en esas reuniones con armas, a no ser que su oficio lo requiriese o se tuviese por ello especial privilegio.
- Igualmente estaba dispuesto que debía dejar la sala el capitular cuando en el cabildo se tratase de asunto que concerniera a él o a persona de su familia.

Dentro de este sistema, el síndico era el procurador de la ciudad. En efecto, las ciudades y villas estaban facultadas para nombrar por cuenta propia, procurador que defendiera sus derechos y viera por el interés general.

- Su elección debía hacerse anualmente, o a lo más cada dos años.
- No debía hacerse la elección en cabildo abierto, ni ser nombrado procurador ningún deudo de los oidores, alcaldes, ni fiscales de las audiencias de sus distritos, siendo nulo y de ningún valor los nombramientos que en contrario se hicieren.
- Los gastos que los procuradores hicieran no habían de pagarse de los propios de la población.
- Sólo en casos especiales y previo permiso del vi-

rrey o de la audiencia, podían mandar procuradores a la corte, por no recargar a los ayuntamientos con los gastos de viaje y dietas de tales funcionarios. (MOC Cedulaire de Puga pg 167) .

Según definición del Centro Nacional de Estudios Municipales (CNEM), auspiciado por la Secretaría de Gobernación,² el municipio es una forma sociopolítica que enraiza en su evolución histórica, particularmente en México, desde las primeras comunidades indígenas en la antigüedad , pasando por la organización municipal durante la Colonia en que se registró la introducción de las formas occidentales , para llegar a la participación de los Ayuntamientos en la independencia hispanoamericana y a su estructura, zigzagueante, en el siglo XIX. Con todo, el devenir histórico ha debido consagrar la libertad municipal como primera escuela cívica de la ciudadanía, que alcanzó jerarquía constitucional en el Art. 115.

“Son en extremo diversas las tesis que especialmente se han elaborado o que pudieran aplicarse, respecto al origen de la sociedad y de las primeras asociaciones políticas. Todas tienen importancia por lo que pudieran contribuir a explicar la forma en que se integró el municipio primitivo, no sin dejar de reconocer las diferencias específicas entre lo que llamamos propiamente sociedad, municipio y Estado”. (CNEM pgs. 19 y 20)

La propia dependencia gubernamental, al menos en los años ochenta, así explicaba la naturaleza municipal:

Como comunidad, se manifiesta en una existencia por encima de los individuos que la componen. La comunidad pues, se caracteriza por los siguientes hechos:

1. Existe como cuerpo social, moldeando y definiendo a las partes que lo integran.
2. Es obra “*de una voluntad natural, que persigue un fin que se le da o que aparece espontáneamente como una cosa natural*” (Sergio Francisco de la Garza, El Municipio, Historia, Naturaleza y Gobierno).
3. Su origen “*es la conciencia de un sistema de fines comunes a los individuos, distintos de los fines individuales y más estables y armónicos que éstos*”. (Gastón Richard, vide Francisco de la Garza).
4. Su condición de duración “es la constante subor-

dinación de las partes, es decir, de las voluntades individuales al conjunto, al sistema de fines perseguidos en común. (Francisco de la Garza). *Caracteriza por lo tanto a la comunidad, un sistema de fines colectivos que se imponen al individuo*”. (CNEM pgs 20 y 21).



Felipe Hernández Ynava.

Para no perder el hilo histórico, re-
frendemos lo que hoy se entiende por municipio:

- Existen dos hipótesis fundamentales acerca del origen del municipio:

- La primera es la **jusnaturalista** o sociológica que afirma que el municipio se deriva del derecho natural, es decir de las necesidades de grupo humano;

- La segunda es la positivista , según la cual el municipio es producto directo de la Ley y poco o nada tiene que ver con las necesidades del grupo

(CNEM pg 78).

La palabra municipio , derivada del latín **municipium** (singular), y éste de **munus** que significa cargo u oficio, también función u obligación de hacer algo; y **de capio, capere** que quiere decir tomar, adoptar.

“En la traducción libre podría decirse que se trata de tomar un cargo o una responsabilidad. Pero de manera más específica, por la raíz latina de **munus**, se relaciona con las obras públicas y militares, como las de hacer caminos, excavaciones, fortificaciones , edificios; de ahí que, de acuerdo con este concepto, en los orígenes del municipio asumir el cargo de munícipe implicaba ocuparse de las necesidades físicas del lugar habitado por la comunidad.

“Un edil, consejal o miembro de un Ayuntamiento era el encargado, entre los romanos, de las obras públicas y de la reparación , ornato y limpieza de los tiempos, las casas y las calles de la ciudad; en razón de ello se conocía al funcionario como regidor o presidente, o bien, se le daba el nombre de **edil**, que viene de la voz latina **aediles**, y ésta de la de **aedes**, que significa casa, de donde edil y edificar quedan emparentado”. (CNEM pg 79).

Una pregunta surge de esta primer entrega: ¿Cómo fue que la forma del Cabildo Abierto llega a nuestros días?

--Eso se dirá en las siguientes emisiones de la serie.

En la traducción
libre podría
decirse que
se trata de
tomar un cargo

2 El municipio Mexicano.- Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación.- Varios. Vocal Ejecutivo, Dr. Raúl Olmedo Carranza.- Primera Edición, México, 1985.

Cabildo Abierto

Solicitudes y demandas

PRIMERA SESIÓN (25.03.14)

I. Desarrollo Social y Políticas de Igualdad

01. Creación del DIF en Culiacancito. Fomento a la cultura y el deporte.
- María Graciela Barraza Zazueta. Avenida Principal Poste 94, Bellavista; Culiacancito (f/1).
02. Pide reformar la Ley Estatal de Participación Ciudadana. Inclusión de la sociedad en toma de decisiones.
- Carlos Guillermo Torres López. Calle Dos # 2811, Fraccionamiento Issstesin (f/6).
03. Propone la creación del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia Intrafamiliar.
- Claudia Guadalupe Ontiveros Herrera. Calle Misión de San Miguel Arcángel #2478, Fracc. Nueva Galicia (f/19).
04. Pide políticas públicas con perspectiva de género.
- Salvador Valdez Ruiz. Calle Jacarandas #2171-B, Col. La Campiña (f/29).
05. Solicita la construcción de un albergue permanente.
- María del Carmen Amador Gaxiola. Calle Segunda #2919, Fraccionamiento Issstesin (f/38).

II. Cultura Cívica y Seguridad Pública

06. Propone la implementación de un programa de prevención de delitos y adicciones entre la juventud.

- Francisco Lozoya Hernández. Calle José Aguilar Barraza #1,102 Col. Benito Juárez, Culiacán; Sin. (f/3).

07. Policía de proximidad social ciudadana.
- Luis Alfredo Torres Rodríguez. Calle Anastasio Bustamante #169, Col. Lázaro Cárdenas. (f/4).
08. Solicita espacios de recreación donados por el Municipio para beneficio de trabajadores del ISEA.
- Roberto Jiménez Torres. Blvd. Ciudades Hermanas 585 Ote. Col. Antonio Rosales. (f/15).
09. Se requiere la instalación de biblioteca en la escuela primaria "Jaime Nuño". Alumbrado público y reactivación de cancha deportiva en el fraccionamiento.
- Alma Angelina Navarrete González. Calle Iris #6397, Col. Bugambillas. (f/16).
10. Separación de basura mediante programa educativo. (propuesta).
- José Guadalupe González Castillo. Calle Heracleo Bernal #4386, Col. Ferrocarrilera. (f/41).
PETICION: Separación de basura mediante programa educativo.
11. Educación de calidad, más escuelas públicas y apoyos económicos para estudiantes.
- Sebastián Serrano Morelos. Calle Cedros #152, Colonia Sinaloa. (f/47).
12. Solicita vigilancia en parque de la Col. Villa Universidad y mantenimiento.
- Francisco Salcido Delgado. Calle Homero #715, Fracc. Villa Universidad. (f/53).
13. Sugiere control ético de la fauna urbana, mediante campaña de esterilización.
- Brenda Cristina González León. Calle Capalbio #5308, Fracc. Stanza Toscaza (f/59).
14. Destinar terrenos municipales para dispensarios médicos.
- María de la Luz Bernal García. Calle Abedules #3877, Col. Renato Vega Amador. (f/63).
15. Rehabilitación de espacios públicos para implementar talleres de capacitación.
- Norma Janeth González Lizárraga. Avenida Sur #5012, Col. Infonavit Las Flores. (f/77).
16. Regularización del uso de la vía pública, sancionar a quien se estacione mal en calles y en banquetas.

-Víctor Manuel Rea Anaya. Calle Severiano Moreno #1782, Col. Las Huertas. (f/80).

III. Obras y Servicios

17. Solicitud de limpieza y poda de árboles, así como más vigilancia policiaca.
-María Ernestina Arce Félix. Sin domicilio (f/5).
18. Obras diversas de pavimentación en el sector habitacional.
-Rosario Rodríguez Quiroz. Calle Juan Rulfo y B. Medina #2982, Fraccionamiento Finisterra. (f/9).
19. Solicita el beneficio de vivienda popular para tres vecinos de la colonia.
-María de los Ángeles Corrales Manriquez. Calle del Tigre No. 16, Col. La Cascada. (f/10).
20. Solicitud de beneficios de vivienda a tres vecinas de la colonia Ampliación San Benito.
-Evangelina Tamayo. Calle San Manuel S/N, Col. Ampliación San Benito. (f/11).
21. Mejora de espacios públicos y áreas verdes de la colonia.
-María Guadalupe Madrigal Sánchez. Calle Conchiferas #2378, Fraccionamiento Prados del Sol II. (f/13).
22. Instalación de una delegación de Servicios Públicos en la sindicatura.
-Ramón Quintana. Comunidad de Ejido El Melón, Sindicatura de Quilá. (f/14).
23. Conclusión de sistema de cableado eléctrico en la Escuela Secundaria Técnica No. 85.
-Héctor Manuel Tamayo Álvarez. Calle Cruz Gálvez #1625, Col. Hacienda del Valle. (f/17).
- 24.- Pavimentación de calle Mina Mazonique tramo Solidaridad y Plutarco Elías Calles, de la colonia Huizaches, y calle Mina Guadalupe de los Reyes, tramo Solidaridad y Obregón, de la colonia Francisco I. Madero.
-Juana Hernández Herrera. Calle Mina Mazonique #778, Col. Labastida Ochoa. (f/18).
25. Se solicita la regularización de vivienda en el área de donación de la colonia.
-María Vázquez González. Calle # 3917, Col. Progreso. (f/ 20).
26. Mejorar el transporte escolar para niñas y niños.
-Elda Valdez. Circuito Granada #6223, Fracc. URBI Quintas Versalles. (f/26).
27. Ampliar el plazo para construir un centro de salud.
-Carmen Patricia Gámez Villa. Río Suchiate #1832, Col. Los Pinos. (f /27).

28. Propuesta de reordenamiento del transporte público para el centro de la ciudad.
-José Ramón Alejandro Arballo. Avenida Xicotencatl #682, Fracc. Las Quintas. (f/ 30).
29. Reubicación de la locomotora del "Tacuarinero".
-Víctor Zazueta Valenzuela. Avenida Prolongación Bacurimi, #321 Col. Antonio Rosales. (f/ 31).
30. Regularización por parte de un grupo de personas que mantienen invadida un área verde en la colonia Rotarismo, y otorgamiento del título de propiedad de cada predio, previo pago de cada terreno.
-María Elena González Apolinar. Calle Cerrada de París #7581, Col. Alameda. (f/ 32).
31. Solicitud de apertura de calle invadida en la colonia Los Laureles.
-Humberto Barraza Sámano. Avenida Patria #1723, Col. 10 de Mayo. (f/34).
32. Regularización de predios para asentamiento legal de la colonia Ampliación Loma, de la sindicatura de Imala.
-Lucita Salto Villa. Colonia Loma Verde, sin nombre de calle ni número. (f/39).
33. Revestimiento de arroyo que atraviesa este sector.
-Justina García Rodríguez. Calle Miguel Hidalgo #2093, Col. Vicente Guerrero. (f/ 40).
34. Donación de terreno para la construcción de secundaria y preparatoria en la colonia Villas del Río.



Oscar Urcisichi Arellano.

- Martha Alicia Robles Tolosa. Calle Villa Andalucía #2894, Col. Villas del Río. (f/43).
35. Propone la creación de una escuela que capacite a los choferes de transporte urbano.
-Luis Alexis García Yuriar. Calle Santa Lucía #4084, Fraccionamiento Santa Fe. (f/44).
36. Regularizar mediante escrituras la colonia 18 de Marzo, en Costa Rica
-Guadalupe Aguilar Rodríguez. Calle Hermanos Flores Magón #28, Col. 18 de Marzo, Sindicatura de Costa Rica. (f/45).
37. Solicita se haga una revisión de la infraestructura de agua potable en la colonia Miguel Hidalgo, ya que se considera un servicio deficiente.
-Heladio Valencia Gámez. Calle Alba de Acosta #1302, Col. Miguel Hildago. (f/46).
38. Solicitud de convenio de corresponsabilidad en servicios de salud.
-Bartolo de Jesús Félix. Calle Francisco Zarco #117, Col. Almada. (f/48).
39. Propuesta de mejora al comercio en la vía pública.
-Dora María Domínguez Hernández. Calle Alejandro Redo # 18, Sindicatura de El Dorado. (f/49).
40. Se solicita la construcción de la barda perimetral del jardín de niños "Óscar Liera", ubicado en el fraccionamiento Real del Parque.
-Karla Medina Barrón. Calle Privada Arboledas #2543-B, Col. Valle de Amapas. (f/50).
41. Se solicita mejorar el servicio de recolección de basura y de alumbrado público.
-Luis Alfonso Alarcón. Calle Av. Lago de Xolotlán #4368-B Fracc. Zona Dorada. (f/51).
42. Se requiere puente peatonal sobre arroyo para comunicar con plantel escolar.
-María Natividad Payán Rodríguez. Calle Mariano Escobedo #984-2 Col Las Vegas. (f/52).
- 43.- Solicitud de pavimentación de la calle Rómulo Díaz de la Vega, en el tramo comprendido entre la Avenida Patria y 21 de Marzo en la colonia Lázaro Cárdenas.
-Guillermina Ramírez Jiménez. DOMICILIO.- Col. Lázaro Cárdenas, sin calle y sin número. (f/54).
44. Solicitan el inicio de la pavimentación de la calle Segunda tramo Arboleda y propiedad de María de Jesús López Meza.
-María Guadalupe Ponce Ortega. Calle Segunda #2533 Col 10 de Abril. (f/56).
45. Atención y mantenimiento del parque de la colonia.
-Fausto Cháidez Olivas. Calle Riveras de Badiraguato, #1610, Col. Riveras de Tamazula. (f/57).
46. Solicitan obra de entubado del canal localizado por la calle Dunas.
-José Zepeda. Calle Dunas #5001, Infonavit Barrancos. (f/58).
47. Construcción de puente vehicular en poblado de Caminaguato, sindicatura de Tepuche.
-María Elia Vega Urquidez. Comunidad de Caminaguato, Sindicatura de Tepuche S/N. (f/60).
48. Control de salón de fiestas que opera de forma irregular en el vecindario.
-Francisco Millán Rendón. Calle Lucernilla #967, Fraccionamiento Nuevo Culiacán. (f/61).
49. Destinar terrenos municipales para dispensarios médicos
-María de la Luz Bernal García. Calle Abedules #3877, Col. Renato Vega Amador. (f/63).
50. Construcción de un puente peatonal para cruzar el canal de aguas pluviales ubicado por el boulevard Agricultores, entre las colonias Amistad y Revolución.
-Norma Angélica Alatorre López. Privada de Tuxtepec #4043, Col. Emiliano Zapata. (f/64).
51. Escrituración de la colonia en predio de la CFE.
-Reyna Leticia Flores Ojeda. Calle Cerro Chuparosa #2757, Col. Diana Laura de Colosio. (f/65).
52. Eliminar escalera en la calle México-Navolato.
-Paula Ayón Trujillo. Calle Durango #627 Ote, Col. Antonio Rosales. (f/67).
PETICION: Eliminar escalera en la calle México-Navolato.
53. Participación activa de la ciudadanía en la planeación urbana con concentración en el transporte público.
-Héctor R. González Peña. Calle Teresa Villegas #1501, Col. Gabriel Leyva. (f/69).
54. Corrección en tarifas de agua potable.
-Pedro Rafael Velázquez Yves. Circuito Villa Lagunas #2960, Fracc. Villas del Río. (f/70).
55. Solicitud de pavimentación de las calles 1) Mina San José de Gracia, tramo Liberalismo y Leyes de Reforma, 2) Mina Bacubirito, tramo Liberalismo y Patriotismo, 3) Mina Mazonique, tramo Liberalismo y Patriotismo, 4) Mina Copala, tramo Liberalismo y Patriotismo, y 5) Mina Pánuco, tramo Liberalismo y Patriotismo.
-Concepción Rivas Aispuro. Calle San José de Gracia y Liberalismo #1165, Col. Los Huizaches. (f/73).

56. Mejorar transporte público urbano, diversas propuestas.
-Felipe Hernández Ynava Calle Bahía de Ohuira Lote 8 Manzana 39, Col Insurgentes del ISSSTE. (f/78).
- 57.- Pavimentación de la calle Río Duero, tramo Río Volga y boulevard Emiliano Zapata en la colonia Lomas del Boulevard.
-Marco Antonio Vega Higuera. Calle Cerrada Río Nilo #3121 Pte, Fracc. Lomas del Boulevard. (f/79).
58. Realizar el parque público de la colonia Miguel Hidalgo, que se defina la situación de propiedad,.
-Luis Fernando Amador Amézquita. Calle Miguel Hidalgo #1600 Col. Miguel Hidalgo. (f/83).
59. Se pide la regularización de un asentamiento ubicado en las inmediaciones del Campo El Diez.
-Mariana Beltrán Armenta. Calle Luis Donaldo Colosio, Col. Monte Largo S/N. (f/84).
60. Mejorar las condiciones de la cancha de voleibol del lugar.
-Norma Angélica Gaxiola. Calle José Limón #4499, Col. Infonavit Barrancos. (f/85).
61. Limpieza del canal "Arroyo de San Juan".
-Jesús Mario Corona. Calle Fray Bernardino de Sahún #5702, Col 7 Gotas. (f/87).
62. Regularizar la situación de 92 familias que tienen invadido el predio colindante con el fraccionamiento Villas del Real y la colonia Pípila en esta ciudad.
-Rubén Alberto Valenzuela. Calle Invasión, Lote 2, Sección 2 Col Ampliación El Pipila. (f/88).
63. Solución a problema de invasión de predio.
-Sergio Antonio Félix Tamayo. Calle Montebello # 876. (sin colonia). (f/89).
- Martín Antonio Gaxiola Urtusuástegui. Calle Gral Angel Flores #407 Ote, Col. Centro. (Folio 68).
67. Sistematización de cobro del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)
-Francisco Javier Gaxiola Beltrán. Calle 16 de Septiembre #1648-203 Centro Sinaloa, frente a Palacio de Gobierno. (f/71).
68. Problemática en la colonia 5 de Mayo, casetas de policía abandonadas.
-Gildardo Gil Sotocalle 29 de Diciembre #1345, Col. 5 de Mayo. (f/74).
69. Instalar topes en la calle Jacaranda, en Costa Rica
-José Miguel Vega Pereda. Calle Antonio Rosales #266 Pte. Centro Histórico, Col Centro. (f/75).
70. Instalación de topes en calle.
-María Agapita Soto Ramos. Calle Jacaranda #92, Col. Cañitas, Sindicatura de Costa Rica. (f/76).
71. Diseñar un sistema de conexiones y paradas del transporte público en las rutas de Culiacán.
-Óscar Urcisichi Arellano. Sin domicilio. ((f/81).
72. Reubicación de escuela primaria y rescate de espacios públicos.
-Ramón Cureño. Calle Tomás Alba Edison, #261-A, Col. Melchor Ocampo. (f/82).
73. Apoyo de vivienda para personas de bajos recursos y víctimas de pobreza extrema.
-Sixto Ramón Soto Rodríguez. Calle Tercera #5243, Col. Jesús Valdez. (f/86).

SEGUNDA SESIÓN (29.04.14)

IV. Desarrollo Económico y Competitividad

64. Préstamos a mujeres jefas de familia para generar fuentes de autoempleo mediante la iniciación de negocios propios y mejorar la calidad de vida.
-Lorena Montoya Favela. Avenida Patriotismo #3050, Col. Republica Mexicana. (f/24).
65. Solicita la construcción de una cancha de usos múltiples, así como un consultorio médico, guardería, iglesia y drenaje.
-María Antonio Lule Morales. Blvd. Constelaciones S/N, Col. Bicentenario. (f/37).
66. Revitalización del Centro Histórico para que sea una plataforma cultural, social y económica.

I. Desarrollo Social y Políticas de Igualdad

74. Apoyo para iniciar las instalaciones del "Grupo Culiacán, Un Mensaje de Vida, AC".
-Loreto Angulo Mendoza. Blvd. Francisco I. Madero. #546 pte Col. Centro. (f/106).
75. Procedimiento para calcular modificación del impuesto predial.
-Luis Pilar Velarde Aguilar. No domicilio. (f126).
76. Solicitar precios justos de lotes y regularización de predio.

-Sixto Ramón Soto Rodríguez. Organización "Nueva visión Ciudadana", sin domicilio. (f/141).

77. Transformar la biblioteca "Profr. David Moreno Domínguez"
-Martha Icela López Salazar. Sindicatura de Costa Rica. (f/147).

78. Proyecto, fomento a la lectura en las Sindicaturas del Municipio de Culiacán.
-Dora Luz Orduño Beltrán. Sin domicilio. (f/148).

79. Refrendo de convenio para programa de vivienda en el municipio.
-Joaquín López Rivera. "Vivienda Ciudadana AC". Sin domicilio. (f/153).

80. Donación de terreno para la construcción de la casa del estudiante normalista.
-Bertha Silvia Covarrubias Aguilar. Blvd. Manuel J. Clouthier S/N, Col Libertad. (f/155).

81. Instalar nombres a todas las calles y avenida con el Método Braile.
-José Sánchez Partida. Comité de Ciegos y Débiles Visuales del Municipio de Culiacán, AC. Sin domicilio. (f/159).

82. Implementación de programa de empleo temporal para jóvenes.
-Perla Vanesa Corona Mejía. Colonia 7 Gotas, sin nombre de calle y número. (f/160).

83. Apoyo para reanudar actividades deportivas.
-Héctor Murillo Camacho. Col Valle Alto., sin número y calle. (f/180).

II. Cultura Cívica y Seguridad Pública

84. Solicitud de horario vespertino para la Escuela Secundaria Federal No. 9.
Angel Becerra J. Calle Los Sauces, S/N, Col. Revolución Mexicana. (f/101).

85. Solución a invasión de calle por parte de particulares.



Enrique Sebastián Serrano Morelos.

-Mario Imaz Medina. Calle Ignacio Rayón, esquina con Teófilo Álvarez, Sector IV Desarrollo Urbano Tres Ríos. (f/131).

86. Problemas de insalubridad y seguridad por central camionera abandonada.

-Juan José Ceja Estrada. Calle Aquiles Serdán #123 sur, Col. Miguel Alemán. (f/132).

87. Propuesta para mejorar la imagen urbana de la ciudad.

-Guillermo Martínez Bonilla. Organización "Conciencia ciudadana, con valor civil", sin domicilio. (f/143).

88. Propone un gobierno cercano a la ciudadanía con ética.

-Ruth Dueñas Díaz. Presa Santa Rosa #925 departamento "E", Col. Las Quintas. (f/177).

III. Obras y Servicios

89. Problemas de inundaciones, se requiere construcción de alcantarillado.

-Jesús Montoya López. Calle Valles de Culiacán, Fraccionamiento Valles del Sol. (f/92).

90. Solicita la construcción de una Fuente danzarina que estaba proyectada a un costado de Catedral.

-Víctor Zazueta Valenzuela. Avenida Prolongación Bacurimi No. 821 Col. Antonio Rosales. CP 80230. (f/93).

91. Diversas obras de remodelación de plantel educativo.

-Sr. José Romero Herrera, Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Primaria Urbana Federalizada turno matutino. "Ramón Tejeda Rodríguez". Av. Alvaro Obregón s/n entre Calle Mina La Valenciana y Calle Mina La Purísima Grande de la Col "22 de Diciembre". (F/94).

92. Se requiere la introducción del sistema de agua potable.

-Ignacio Morales Solís. Col. Ampliación El Mirador. (f/95).

93. Introducción de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario.

-Valentín Zavala. Colonia Cimas del Humaya, S/N. (f/96).

94. Donación de áreas verdes para beneficio de los vecinos de este fraccionamiento.

-Lourdes Guadalupe Peiro Leyva. Calle Zeus y Blvd. Hermes, S/N, Fraccionamiento Canaco. (f/97).

95. Introducción del sistema de drenaje sanitario.
-Ramón Villegas. Comunidad de Villamoros, Sindicatura de Emiliano Zapata. (f/99).
96. Se requiere entubar dos puentes sobre el arroyo "El Mezquitón".
-María Guadalupe León. Comunidad de Portezuelo, Sindicatura de Imala. (f/100).
97. Pavimentación y rehabilitación de calles.
-Pablo Corrales. Calle Antonio Castro Leal, Col Grecia. (f/103).
98. Solución a problemas de inundación en varias colonias de la sindicatura.
-Teodulo Herrera Germán. Calle Segunda # 66, Colonia Benito Juárez, Sindicatura de Costa Rica. (f/104).
99. Atención de diversas peticiones en materia de agua potable, caminos vecinales, construcción de techumbre en plantel educativo, pavimento de calles, etc.
-Héctor Bartolo Zamudio Ríos. Domicilio conocido, Sindicatura de Tepuche. (f/105).
100. Solicitan la rehabilitación del "Puente Negro".
-Pedro Rafael Vázquez. Calle Circuito Villas del Río, #2960, Fraccionamiento Villas del Río. (f/109).
101. Solicita que el Mercadito de la Col "El Vallado", en la Delegación Sur, sea habilitado para área médica vecinal.
-Carmen Patricia Gámez Villa. Col El Vallado, sin nombre y sin número. (f/110).
102. Petición de habilitación de parque infantil y rehabilitación de una cancha deportiva existente.
-Guadalupe Noriega Rodríguez. Ejido El Quemadito, Sindicatura de Costa Rica. (f/112).
103. Solución definitiva a problema de inundaciones en este sector.
-David Picos Aguilar. Calle Primera y Blvd. Salvador Alvarado, Fracc. Issstesin. (f/113).
104. Construcción y mejoramiento de espacios públicos.
-Jesús Ricardo Félix Reyes, sin domicilio. (f/114).
105. Mejorar imagen urbana e instalaciones del "Puente Morelos".
-Ramona Angélica Quintero Fajardo. Av. Aquiles Serdán #761 norte. Col. Centro. (f/115).
106. Apoyo para concluir la barda perimetral de la Escuela Primaria "Escudo Nacional", turnos matutino y vespertino.
-Jorge Octavio Betancurt Hernández. Calle Tratado de Ciudad Juárez, S/N, Col. 5 de Febrero. (f/117).
107. Pavimentación de calle y mejoramiento del sistema de alumbrado público.
-Juana Barreras Valdés. Calle Mina de Batopilas, Col. Renato Vega Alvarado, S/N. (f/118).
108. Introducción de drenaje y pavimentación a la calle Arboledas.
-Israel García de la Cruz. Calle Primera y Blvd. Salvador Alvarado, Col. Cimas del Humaya. (f/119).
109. Introducción y mejoras de diversos servicios públicos.
-Elvira Melchor Ramos. Comunidad de La Pitayita, Sindicatura de Tepuche. (f/120).
110. Introducción del sistema de agua potable y alumbrado público.
-Yolanda Castelo Torres. Comunidad de Los Tecolotes, Sindicatura de Tepuche. (f/121).
111. Reencarpetado de calles.
-Florentino Morales Villa. Calle Revolución, Col. Emiliano Zapata S/N. (f/123).
- 112.- Construcción de desagüe, que evite inundaciones en el sector.
-Ramón Medina Sánchez. Sierra Madre del Sur. #1198, Fracc. Cañadas. (f/125).
113. Instalación de topes y mejorar el alumbrado público.
-Joel Ivancovich Romero. Calle Rey Baltasar, Col. Ignacio Allende S/N. (f/127).
114. Solicitud de parque para ski acuático, en el Parque Culiacán-87
-Roberta Herrera Grijalva. Sin domicilio. (f/130).
115. Solicitud de pavimentación de la calle Mariano Paredes, en dicha colonia,
-Paula Castro Espinoza. Calle Mariano Paredes, entre Liberalismo y Participación Ciudad, Col Simón Bolívar. (f/134).
116. Afectados por el huracán "Manuel" piden solución a añejo problema de inundaciones.
-María Obdulia Valenzuela Montoya. Calle Salvador Alvarado, esquina con Carretera Internacional México-15, Col Infonavit Humaya. (f/136).
117. Mejorar instalaciones de los espacios públicos.
-Profr. Manuel Toscazo Campaña. Col Amistad y 21 de Marzo sin número ni calle. (f/137).
- 118.- Problema de desagüe por pavimentación de calle.
-Guadalupe Jalareño Hortelano. Comité de Vecinos del Fraccionamiento Centenario. (f/138).
119. Construcción de escuela secundaria para atender la demanda de estudiantes.

- José Gerardo Vizcarra Osuna. Comunidad de San Alejandro; El Melón; sindicatura de Quilá. (f/140).
120. Construcción de cancha de usos múltiples.
-Herlinda Canizales Alvarez. Jardín de Niños "Mariano Romero Ochoa", comunidad de Carrizalejo, Culiacán. (f/142).
121. Construcción de techumbre en plantel.
-Mirna Guadalupe Martínez Nuñez. Jardín de Niños "Mariano Romero Ochoa", comunidad de Carrizalejo, Culiacán. (f/144).
122. Autorización para instalar "pluma" eléctrica en el fraccionamiento.
-César Alberto Romero Fonseca. Coto 9 Calle del Lago Hurón, Fraccionamiento Zona Dorada. (f/146).
123. Invasión de predios y solución a un puente que se inunda en el sector.
-María del Carmen Morales Aguilar. Colonia Rotarismo, sin calle y número. (f/152).
124. Rehabilitación del campo deportivo "PEMEX"
-Patricia Armenta Noriega. Calle César López de Lara y Avenida Rafael Martínez, Col. Pemex. (f/156).
125. Introducción de sistema de drenaje en la comunidad.
-María Aracely Torres Meza. Península de Villamoros, Sindicatura de Emiliano Zapata. (f/157)
126. Solicitud de mejores instalaciones para ejercicio físico en parque municipal.
-Ramses Marquez Uriarte. Río Papaloapan y Nicolás Bravo, S/N. (f/158).
127. Rescate de espacios deportivos.
-Socorro Sánchez Araujo. Colonia Flores Magón. (f/161).
128. Introducción de red eléctrica en el sector.
-Marco Antonio García Espinoza. Colonia Santa Rosa, Sindicatura de Quilá. (f/162).
129. Construcción de cancha de usos múltiples y carretera.
-Gloria Beltrán Tamayo. Comunidad de Loma y Tecomate, Sindicatura de Emiliano Zapata. (f/163).
130. Construcción en plantel de cancha deportiva y techumbre metálica.
-Manuel Burgos Galindo. Escuela Primaria Matutina "Manuel Rivas Mejía", Col. Calle Pirul y Avenida Patria #1896 Col. Sinaloa. (f/164).
131. Rehabilitación de canchas deportivas en colonias populares.
- Víctor Roberto Ontiveros Rincón. Sindicatura de Costa Rica. (f/165).
132. Ampliación de red eléctrica para instalación de alumbrado.
-Rogelio Gaspar Saíenz. Comunidad de La Higuera, Sindicatura de Culiacancito. (f/166).
133. Rehabilitación áreas verdes y seguridad pública.
-Carlos Rivera López. Blvd. Las Torres y Enrique González Martínez, Col. Barrancos II. (f/168).
134. Propuesta de solución a inundaciones en sector.
-María Graciela Pérez Almanzar. Comité de vecinos del Fracc. Urbivillas del Sol, Culiacán. (f/169).
135. Introducción de energía eléctrica y regularización de terrenos.
-Flora Angélica Quiñónez Russell. Colonia Real de Minas del Sur, contiguo al Fracc. La Primavera. (f/170).
136. Rechazo a instalación de antena repetidora.
-Leopoldo Navarro Semental. Privada Residencial Dunas, atrás del Congreso del Estado. (f/171).
137. Construcción de sub estación eléctrica.
-Tomás Martínez Miranda. Ejido Victoria de Tecomate (El Atorón), Sindicatura de El dorado. (f/176).
138. Construcción de comedor y centro de salud.
-Juan Manuel Colorado Domínguez. El Atorón, Sindicatura de El Dorado. (f/178).
139. Construcción de comedor comunitario
-Alma Lorena Mendoza. El Cuervo, Sindicatura de El Dorado. (f/179).

IV. Desarrollo Económico y Competitividad

140. Mejorar Imagen urbana del centro de la ciudad.
-César Alfonso Calderón Guevara. Calle Platón #839, Col. Villa Universidad. (f/90).
141. Solicitud de apoyos para el trabajo de un grupo de damas en empresa textil.
-Leticia Castillo Avendaño. Sin domicilio (f/108).
142. Elevar a rango de Ciudad Heroica, a la ciudad de Culiacán, Rosales.
-Carlos Fco. Tavizón López.. Calle José Aguilar Barraza #42 pte., Col Jorge Almada. (f/129).
143. Generar obras y servicios para aumentar la calidad de vida de los culiacanenses. (Propuesta).
-Amos Villegas Rojo. Sin domicilio. (f/174).

Buenos resultados promete el PMD 2014-2016

-
- * Presenta el alcalde Sergio Torres Félix su plan de gobierno
 - * Visión y compromiso, acciones de bienestar para los ciudadanos
-

Ante distintos representantes de la sociedad culiacanense y de los tres poderes del estado, el Alcalde Sergio Torres Félix presentó el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, un documento en el que se incluye la unión de visiones, compromisos y acciones entre los ciudadanos y el gobierno.

El Presidente Municipal aseveró que el PMD contempla tres aspectos centrales e inéditos, ya que es el primero con perspectiva de género, está diseñado con base en presupuesto por resultados e incluye un nuevo modelo de colaboración público-social como lo es el proyecto de Cabildo Abierto.

“El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 contiene nuestros compromisos de campaña, es decir nuestra palabra empeñada ante el pueblo de Culiacán. Ningún gobierno puede vencerse ante sus problemas. Hay que innovar, hay que pasar a otros modelos de gestión. Mover estructuras. Mover voluntades. Poner orden cuesta”, dijo el Múncipe.

Mario López Valdez, Gobernador de Sinaloa; Enrique Inzunza Cázarez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; Adolfo Rojo Montoya, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, acompañaron en la mesa central al Alcalde Sergio Torres.

En su discurso, resaltó que el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 contiene tres ejes fundamentales titulados **Participación Ciudadana y Transparencia, Servicios Públicos de Calidad, y Orden y Civilidad**, en los cuales se incluyen 419 propuestas de los participantes en los foros de consulta.

El Presidente Municipal indicó que en Culiacán hay un gobierno atento y actuante, respaldado por

**Participación
Ciudadana
y Transparencia,
Servicios Públicos
de Calidad, Orden
y Civilidad**



“El PMD 2014-2016 contiene nuestros compromisos de campaña...”

el Gobernador Mario López Valdez; un gobierno que implementa políticas y líneas estratégicas con una metodología que permite evaluar los resultados inmediatos.

El Primer Edil añadió que en realidad el PMD 2014-2016 se puso en marcha desde que asumió la Alcaldía y que algunos proyectos ya arrancaron como el programa Juntos ponemos orden, Cabildo Abierto, la reforma y reingeniería administrativa.

“Este Plan Municipal de Desarrollo expresa nuestros compromisos con el presente y el porvenir de Culiacán. Este es un reto extraordinario de todas y todos. Estoy seguro que colaborando, juntos, daremos buenos resultados. Los mejores tres años de Culiacán ya empezaron”, finalizó Sergio Torres.

EJE I: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

El primer eje estratégico que contempla el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 promueve la par-

ticipación ciudadana y transparencia, ya que el alcalde Sergio Torres finca el éxito de toda acción en el consenso y suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno.

Partiendo de esta premisa, fija una postura de total apertura y cercanía con todos los habitantes de la capital sinaloense, de cualquier edad y estrato social al que pertenezcan, donde de manera conjunta se construyan los acuerdos políticos, económicos, sociales y humanos que sean necesarios para generar políticas públicas que eleven la calidad y el nivel de vida.

Prueba de ello son los tres Foros de Consulta Popular, espacios que recibieron cientos de propuestas que ayudaron a establecer los rubros que requieren una mayor atención para superar el rezago social, mismo que fueron plasmados en el documento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Este significativo e importante ejercicio cívico-democrático abrió una real oportunidad para que los culiacanenses formaran parte de las decisiones en la agenda pública, las cuales están dirigidas a detonar el desarrollo local y sentar las bases de la democracia a través de la participación social en el quehacer público, con el principal objetivo de tener un mejor municipio.

“Sergio Torres ha dejado en claro su dedicación y compromiso con la sociedad”

Otra de las acciones innovadoras y de gran aceptación entre la ciudadanía, es la creación de las sesiones de Cabildo Abierto, herramienta de vinculación social que se convierte en un parteaguas en lo que refiere a la inclusión ciudadana en decisiones públicas, donde los mismos habitantes de Culiacán tienen la oportunidad de poner los temas a tratar en la agenda pública, considerando siempre que su tratamiento tenga como finalidad el beneficio colectivo.

Fue así que el día 25 de marzo se escribió una nueva historia en la vida pública de Culiacán con el arranque de la primera sesión de Cabildo Abierto, y este 29 de abril la segunda, donde en total se han recibido 179 propuestas ciudadanas expuestas por culiacanenses preocupados en mejorar el entorno donde viven, desde la solicitud de la construcción de un puente, la creación de una unidad médica o hasta campañas que fomenten valores cívicos.

Sergio Torres ha dejado en claro su dedicación y compromiso con la sociedad, siendo una tarea primordial la de garantizar espacios manifestación y expresión ciudadana, espacios donde su atención no se reduzcan simplemente a escuchar su exigencia, sino que vaya más allá en un tratamiento especializado de seguimiento y solución, o en dado caso, una alternativa de respuesta.

Consciente de que las autoridades gubernamentales transitan por un difícil camino que impide consolidar avances de la mano de la sociedad, debido a la mala percepción social que tiene los ciudadanos de sus gobiernos, Sergio Torres no da marcha atrás, y propone en el Plan Municipal de Desarrollo un número de acciones encaminadas para contrarrestar esta negativa situación.

En ellas se vislumbran principalmente mecanismos ágiles y transparentes de vinculación social, mismos que permiten mostrar a detalle los resultados obtenidos por el gobierno municipal, de manera que a través de la rendición de cuenta, la transparencia y legalidad, sea posible recuperar la confianza y credibilidad del culiacanense en sus gobernantes.

“...Se vislumbran mecanismos ágiles y transparentes de vinculación social. habrá rendición de cuentas”...

Para dicho efecto, el presidente municipal propone una integración sólida al marco jurídico, con estructuras administrativas que garanticen una proximidad social benéfica, de consenso, corresponsabilidad, honestidad y transparencia en el mismo, siempre con la información gubernamental abierta y en disposición para cualquiera que la solicite.

Procuraduría Social

El primer asume este compromiso y designa un ente administrativo denominado “Procuraduría Social”, en el cual se enmarcan las líneas estratégicas de acción que se llevarán a cabo para reforzar la relación sociedad-gobierno, destacando, principalmente, esquemas de participación ciudadana mediante comités de colonias y la Contraloría Social del gobierno municipal.

Esto permitirá captar las más sensibles necesidades e inquietudes de los culiacanenses de forma directa, con un sistema de seguimiento que contempla etapas de análisis, revisión, evaluación, auditoría, planeación, programación y ejecución, todo en ello en la búsqueda de una solución acertada, y que las decisiones importantes se realicen conjuntamente con la sociedad, viendo en todo momento por el bien colectivo y no por intereses de particulares.

La apuesta es construir puentes de comunicación que fortalezcan la democracia de nuestro municipio, con estudios basados en diagnósticos sectoriales que den base a un eficiente y eficaz trabajo en el servicio público, elementos claves que propician un desarrollo y crecimiento local, acciones donde el alcalde no

escatimaré esfuerzos para gestionar lo necesario en conseguirlo.

EJE 2.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Brindar a los culiacanenses servicios públicos de calidad que respondan a las demandas, pero sobre todo que mejoren las condiciones de vida ciudadana, es uno de los principales objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2014-2017, que encabeza Sergio Torres Félix.

Es por ello, que el compromiso va enfocado a la implementación de políticas públicas que hagan más estrecho el vínculo de la administración municipal con la comunidad, garantizando en todo momento la sustentabilidad del medio ambiente, es decir, para este gobierno será imperativo garantizar a los culiacanenses las condiciones óptimas para que disfruten de una mejor calidad de vida.

Para lograrlo, se trabajará intensamente para contar con un alumbrado público eficiente en todo el territorio municipal, que nos permita disminuir el gasto de la energía eléctrica y a su vez cubrir al menos un 99% de las avenidas principales, las colonias y las comunidades, generando en la ciudadanía confianza en el servicio con la garantía de que la rehabilitación, instalación o reparación de las luminarias se realizará en un plazo máximo de 3 días.

“...servicios públicos de calidad, garantizando la sustentabilidad del medio ambiente”

En el tema de la recolección de basura, se llevarán a cabo acciones para mantener la cobertura al 100%; se promoverá la industrialización de los residuos sólidos bajo sistemas modernos y ecológicos; se establecerán programas de aprovechamiento de las emisiones de gas metano para producir energía eléctrica y se difundirán programas de participación vecinal en la limpieza de colonias y sindicatos.

En este mismo sentido, se iniciará con el programa de separación y reutilización de residuos a través de empresas dedicadas a esta actividad.

Se hará una fuerte difusión de políticas de mantenimiento de las áreas verdes, reacondicionando espacios perdidos, así como la conservación de parques, jardines y áreas verdes al servicio de

las familias culiacanenses.

Con miras a lograr el ordenamiento y regulación de los vendedores ambulantes, se dará puntual supervisión al comercio en la vía pública y se llevarán a cabo acciones de limpieza, restauración y descastrización que permitan dar una imagen digna a los mercados municipales.

Así mismo, se creará un sistema integral de parques acorde con la sustentabilidad del municipio y con el desarrollo ecológico, además de generar y consolidar nuevas etapas de infraestructura de espacios como Las Riberas, el Parque EME y el Jardín Botánico.

Es decir, se llevará a cabo una coordinación en la operación de las diversas áreas de servicios públicos que garanticen otorgar a la ciudadanía un ambiente de calidad mediante servicios de excelencia en las áreas de limpieza y recolección de basura, iluminación de áreas públicas, mantenimiento de áreas verdes y mejoramiento de la imagen urbana.

En el mismo tema de servicios públicos, el Gobierno Municipal a través de la JAPAC, se plantea mantener la eficiencia en los servicios de agua potable, desalojo de las aguas residuales a través de las redes de alcantarillado sanitario y el saneamiento de éstas para su regreso a la naturaleza, en las condiciones que marca la normatividad, con la alternativa de reúso.

Producir agua potable en cantidad y calidad para satisfacer la demanda actual y futura de los habitantes del municipio; elaborar proyectos de agua potable para las comunidades que aún carecen del servicio, así como avanzar en la rehabilitación y sustitución de tuberías que ya han cumplido su vida útil.

Avanzar hacia la meta de dotar de alcantarillado sanitario a todas aquellas comunidades con más de 500 habitantes y mantener la cobertura de saneamiento del 100% que nos colocan como ejemplo a nivel nacional.

Otro eje importante, es la implementación de campañas de concientización sobre el uso eficiente y responsable del agua en instituciones educativas, empresas y comunidades.



“El PMD 201-2016 garantiza la sustentabilidad del medio ambiente...”

Educación, cultura y memoria histórica

Implementar políticas públicas que incidan sobre la educación, la cultura y la memoria histórica de los culiacanenses, para promover la identidad y los valores sociales que generen una convivencia más armónica y una mejor calidad de vida, teniendo como pilar de todas estas acciones la participación ciudadana, es un compromiso con el presente y el porvenir de nuestro municipio asumido por el Presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix, en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Educación

La participación de los ciudadanos es un factor que garantizará crear las condiciones para convertirnos en un municipio con educación de calidad, con programas que promuevan el desarrollo de habilidades, aptitudes, competencias y capacidades para facilitar la integración social y que incrementen el desarrollo en los centros educativos de las zonas urbana y rural del municipio.

En materia de Educación, el PMD contempla como líneas estratégicas, involucrar en esta labor a los tres niveles de Gobierno, a distintos sectores de la sociedad, a las instituciones públicas y privadas, y a las madres y padres de familia.

Asimismo fortalecerá el sistema de becas para alumnos sobresalientes, impulsará la ciencia y la tecnología gestionando la creación de un centro de investigaciones biotecnológicas y de desarrollo y aplicación de software y contempla facilitar la enseñanza del inglés y la computación creando centros de capacitación en colonias y comunidades, con el apoyo de subsidiar la compra de computadoras portátiles.

Se subraya la importancia de ampliar el programa de desayunos para alumnos de escuelas primarias, fomentar la educación ecológica, así como implementar un programa de valores y prevención de riesgos para que niños y jóvenes se alejen de situaciones de riesgo para su integridad física y emocional.

Instituto Municipal de Cultura Culiacán

Para que el nuestro sea un municipio con cultura para todas y todos y Culiacán sea considerada la capital de la cultura en el Noroeste del país, el PMD se propone promover un desarrollo sin precedentes, descentralizando esta actividad y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social y el respeto al medio ambiente, los derechos humanos y la equidad de género.

Para tal fin, se crearán centros de cultura y arte en cada sindicatura donde niños y jóvenes desarrollen habilidades en las diversas

manifestaciones artísticas, se acercará el trabajo de los grupos de teatro a las colonias y comunidades, se fomentará la lectura creando clubes en las escuelas.

Se multiplicarán las actividades culturales, ampliando los vínculos con instituciones educativas y ciudadanas, y con la iniciativa privada para dinamizar las actividades y garantizar que se extiendan por todo el municipio. En este sentido, se impulsará el turismo cultural, aprovechando la riqueza del patrimonio y, en consecuencia, fortalecer la identidad regional.

Para promover e impulsar la producción de los creadores culiacanenses, se realizarán exposiciones con la obra de pintores, escultores y fotógrafos locales; además, se establecerán canales de colaboración con la iniciativa privada, las instituciones públicas y los organismos nacionales encargados del área.

En un ejercicio integral que contemple tanto el fortalecimiento de la identidad culiacanense y la promoción de nuestro municipio tanto a nivel estatal como municipal, se enriquecerá la fiesta de Aniversario de la Fundación de la ciudad incluyendo en la programación cursos, diplomados y exposiciones de gran nivel. Finalmente, se gestionarán recursos para ampliar y mejorar la infraestructura cultural del municipio.

Instituto La Crónica de Culiacán

Para el gobierno que encabeza el Lic. Sergio Torres, rescatar, preservar y divulgar los valores históricos, sociales, documentales y culturales, es una prioridad para consolidar la memoria y la identidad del municipio de Culiacán.

Para tal propósito se organizará y administrará el Archivo Municipal, se realizará la reingeniería del Palacio de la Memoria, se elaborarán y publicarán monografías de las sindicaturas, se editará y distribuirá la Gazeta Municipal y otras publicaciones sobre personajes de la ciudad, crónicas e historia oral. Asimismo, se ofrecerán servicios de consulta en la hemeroteca virtual y ampliar el patrimonio de la Fonoteca de Culiacán promoviendo una campaña de donaciones entre la ciudadanía.



"Vital en el PMD la vinculación sociedad-gobierno municipal".

El Culiacán de hoy lo construimos trabajando juntos

En el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en el que las y los ciudadanos tenemos un papel y una responsabilidad que cumplir, la educación, la cultura y la preservación de la memoria histórica de nuestro pueblo representan la base sobre la cual se alcanzan los objetivos comunes y se construye el Culiacán de hoy.

Una administración con perspectiva de género y juventud participativa

Acorde a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, el Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán realizará un intenso programa de acciones encaminadas al fortalecimiento de las mujeres del municipio, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

Trabajar de manera conjunta con las demás dependencias del gobierno municipal para generar apoyos y asesorías diversas en beneficio de las mujeres culiacanenses e impulsar su desarrollo para lograr la integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del municipio.

Contempla la realización de 37 talleres, charlas y conferencias en los temas de prevención de violencia hacia mujeres y niñas, lenguaje incluyente, eliminación de estereotipos sexistas en anuncios publicitarios, reformas constitucionales y cumplimiento de normas de salud, entre otras más, así como la realización de 12 foros municipales de promoción para la armonización de leyes y reglamentos que otorgan beneficios para mujeres de diversas edades.

De igual manera, 9 cursos de computación básica gratuita, se impartirán 300 asesorías para lograr reincorporar a más mujeres al sistema educativo, con el fin de disminuir la brecha de desigualdad educativa en nuestro municipio.

Otra de las metas es atender a 900 mujeres menores de edad en capacitación a madres adolescentes y jóvenes embarazadas; a través de los tres Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia ubicados en sectores vulnerables de la ciudad, se proyecta atender a 19 mil 500 personas con servicios de asesorías gratuitas en materia legal, psicológica, médicas, de trabajo social y de empleo, además de contar con albergues temporales para atender a 360 personas y con una línea de emergencia informativa.

Con el objetivo de lograr el liderazgo que permita un desarrollo y crecimiento armónico en la comunidad, se formarán 45 Grupos de Mujeres en diversas

colonias y sindicaturas del municipio a quienes se les otorgará capacitaciones con diversas temáticas, así como la asesoría y canalización de créditos individuales y colectivos, apoyos para vivienda y capacitación en el desarrollo sustentable.

COMPAVI, por un municipio libre de violencia intrafamiliar

El Consejo Municipal de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, ejecutará importantes programas, modelos de prevención y atención en esta temática para incidir en la tarea de erradicar la violencia intrafamiliar.

El PMD 2014-2016, contempla impulsar acciones de prevención, sensibilización social y atención a las víctimas; de manera preventiva se impartirán 150 talleres, charlas y cursos sobre temas de violencia intrafamiliar en centros educativos, de trabajo, colonias y sindicaturas del municipio.

Entre las metas propuestas está brindar 10 mil 200 asesorías jurídicas, médicas, psicológicas, de trabajo social y de gestión de empleos para todas las familias culiacanenses; atención de contención a mil 500 personas mediante el servicio permanente de Línea de Emergencia y ofrecer a la ciudadanía el albergue para el resguardo de familias en situaciones de violencia familiar.

En materia de difusión se contemplan 138 campañas informativas dirigidas a la sociedad en general para sensibilizarla sobre el problema de violencia intrafamiliar; 162 conferencias sobre el tema y 108 brigadas de atención a las familias culiacanenses.

Por un municipio con juventud competitiva y participativa

Los jóvenes sector prioritario en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en él se establece la ejecución de diversos programas y actividades que garanticen la inserción de la juventud en el ámbito productivo, mejorar los índices de calidad de vida y desarrollo humano de las y los jóvenes de la ciudad y las sindicaturas del municipio de Culiacán.

Durante la presente administración municipal se ejecutarán mil ochenta proyectos productivos dentro del Centro de Gestión y Desarrollo de Proyectos Juveniles, 12 microferias juveniles del empleo y una bolsa laboral juvenil.

Contempla un programa permanente de capacitación a las y los jóvenes emprendedores, a través de 483 talleres, conferencias y cursos multitemáticos, así como fortalecer el Programa Institucional de Becas Escolares.

En materia de salud, esta administración impulsará la operación del Centro Integral de Salud, Equidad y Bienestar Juvenil que llevará a cabo 36 campañas publicitarias de prevención de accidentes; como 36

reuniones masivas con jóvenes sobre el tema de sensibilización y experiencias al volante, así como operativos informativos en los periodos de Semana Santa y vacaciones.

Con el objetivo de Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre, se realizará el programa Encuentro Juvenil de Arte y Valores que comprende 36 concursos de arte, e igual número de conciertos al aire libre y acondicionamiento de 36 Centros de Detección de Talentos Juveniles, la implementación de la agenda juvenil ecológica y la rehabilitación y rescate de 72 espacios públicos comunitarios.

De igual manera, como parte del programa Red Juvenil Culiacán, la presente administración municipal realizará 387 reuniones con comités juveniles en colonias, sindicaturas e instituciones educativas y promoverá 3 Premios Municipales de la Juventud y 3 Premios Municipales.

El PMD fortalece la integración de las familias y el apoyo asistencial a los más vulnerables

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 (PMD), en el marco del segundo eje estratégico de Servicios Públicos de Calidad, el Sistema DIF Culiacán tiene como objetivo la integración social y familiar, el apoyo asistencial y el fortalecimiento institucional para que miles de culiacanenses en estado de vulnerabilidad sean atendidos con los diferentes programas de esta institución.

Con el apoyo invaluable del Sistema DIF Sinaloa encabezado por la señora Alma Sofía Carlón de López esposa del gobernador Mario López Valdez, las damas del voluntariado y personal altamente capacitado, dirigidos por la señora Aurora López de Torres, esta institución desarrollará los planes, programas y acciones que garanticen una asistencia social expedita y de calidad a la comunidad en general, con atención especial a los sectores más desprotegidos.

Todo lo proyectado dentro del PMD será posible al estar completamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo del gobernador Mario López Valdez y al Plan Nacional de Desarrollo del presidente de la república Enrique Peña Nieto.

Dentro de la integración social y familiar se trabaja intensamente en establecer un modelo de educación familiar comunitaria que defina una escala de valores, crear la infraestructura para la atención preventiva y de rehabilitación, a través de un enfoque integral de la asistencia social, con programas institucionales en comunidades rurales marginadas, aprovechando sus recursos para el autodesarrollo y con comités de desarrollo comunitarios que faciliten la participación ciudadana.

En lo que es el apoyo asistencial el DIF Culiacán

proporciona consultas e información de los derechos de los menores y de la familia; promueve y opera la creación de juzgados especializados en materia familiar y otorga asesoría jurídica a la población en los Centros de Desarrollo.

“El PMD tiene como objetivo atender a miles de culiacanenses en estado de vulnerabilidad”

De la misma manera brinda servicios permanentes para la atención y prevención del maltrato a menores y a la mujer, fortalece y amplía la operación de centros de desarrollo infantil, impulsa y gestiona transporte adecuado para personas con capacidades diferentes, apoyo asistencial a los adultos mayores, alimentario a quienes lo necesiten promoviendo la autosuficiencia y privilegia la calidad de los servicios.

En el fortalecimiento institucional, adecuar el marco legal al ámbito federal, estatal y municipal, dotar al sistema de los recursos técnicos para hacer eficiente su operación con el PMD, el Programa Operativo Anual (POA), estructura orgánica, manuales de organización y procedimientos, guía básica de trámites y servicios, sistema de información y evaluación por indicadores.

Algo bien importante dentro del PMD es la adecuación de los sistemas de financiamiento y administración del gasto para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Algunas de las metas más importantes que se pretenden alcanzar con el PMD en el periodo comprendido del 2014 al 2016 son las consultas médicas con 245 mil 450, 70 mil 683 consultas generales a la población, 87 mil 885 servicios de enfermería, 24 mil 624 consultas adultos mayores, 37 mil 760 consultas psicológicas y 22, 270 asesorías jurídicas.

El Sistema DIF Culiacán cuenta dentro del municipio con 14 Centros de Atención Infantil Comunitarios CAIC y la meta es atender por lo menos a 427 niños y niñas por semana, alcanzando una alta calidad de servicio con la programación de 36 capacitaciones para el personal.

En la presente administración el apoyo asistencial será muy importante, por ello las metas que se han trazado son importantes como en la entrega de aparatos auditivos con un total de 510, alcanzar la entrega de 420 sillas de ruedas, 75 aparatos ortopédicos, 17 mil 955 bultos de lámina, 16 mil 766 cobijas y 12 mil 540 despensas a las familias más vulnerables.

Uno de los grupos que serán más beneficiados dentro del PMD son los adultos mayores porque se formarán 65 grupos con un promedio de inscripción de un mil 429 personas a las que se les organizarán más de 390 actividades diversas, 83 viajes de esparcimiento y serán atendidos con 33 jornadas médicas.

En lo que se refiere a la asistencia alimentaria se pretende beneficiar con los desayunos fríos a 8 millones 505 mil 617 niños y niñas de 206 escuelas y que también recibirán los padres de familia 315 pláticas nutricionales. Con los desayunos calientes se pretenden proporcionar 292 mil 469 porciones en beneficio de 692 niños y niñas de 8 escuelas.

En la zona rural son bien importantes los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitarios que son 22 en todo el municipio y que servirán 304 mil 256 desayunos y comidas en beneficio de un promedio de 956 personas en estado de vulnerabilidad.

El DIF Culiacán a través del Centro de Día atiende a 31 abuelitos a quienes se les destinarán más de 627 actividades de diversos tipos y 16 mil 633 asistencias médicas.

Con las Unidades Médicas Integrales de la colonias CNOP, Barrancos y Humaya además de la ubicada en la sindicatura de Costa Rica se pretende alcanzar la realización de 99 mil 384 exámenes de laboratorio en beneficio de igual número de personas. También se programarán 41 mil 110 ultrasonidos, 945 mastografías, un mil 466 densitometrías, un mil 740 electrocardiogramas y la adaptación y entrega de 8 mil 372 lentes a personas de diversas edades.

TERCER EJE:

ORDEN Y CIVILIDAD BUSCA EL PMD POLICÍAS ÉTICOS Y PROFESIONALES

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 proyecta la consolidación de cuerpos policiacos regidos por los principios de la ética y el profesionalismo para elevar los índices de confianza ciudadana en la institución encargada de salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias culiacanenses.

El Eje III del PMD, titulado Orden y Civilidad, indica que para la actual administración también es fundamental proteger los derechos y las libertades de las personas, además de preservar la paz pública y el respeto a las reglas de convivencia social a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, instancia que deberá estar debidamente certificada para cumplir con sus obligaciones.

El PMD, que es un documento político, técnico y legal, informa que el Gobierno Municipal establecerá las líneas estratégicas para llevar a cabo una reorganización integral al interior de la SSPM con la finalidad de que ésta ofrezca un servicio más eficiente a todos los sectores geográficos del municipio.

Asimismo señala que se implementará una reestruc-

turación en las funciones de mando, operativas y administrativas, se reforzará la Dirección de Policía Municipal para que haya más relación con las instancias que integran el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Otro de los puntos centrales del PMD 2014-2016 es incrementar el número de agentes policiacos en colonias y sindicaturas, ya que el Gobierno Municipal pretende tener 1.5 policías por cada mil habitantes.

En busca de los incentivos ideales para los elementos preventivos se prevé la entrega de 7 mil 800 estímulos diversos, así como la implementación de proyectos productivos para esposas de policías, establecer las bases para el servicio profesional de carrera policial, dignificación del salario y las prestaciones, y fortalecer el programa de vivienda para agentes.

El eje de Orden y Civilidad resalta que los esfuerzos del Gobierno Municipal y la ciudadanía van por un municipio con policía comunitaria, con participación ciudadana y sin adicciones.

Proyecta que la SSPM tendrá una mejor capacidad de respuesta a los llamados de los ciudadanos a través de la sectorización de la ciudad; de igual manera la reactivación del convenio con el Centro de Información Estratégica Nacional, una instancia estado-unidense que desarrolla programas innovadores de investigación y educativos para mejorar las medidas de seguridad.

Con el mismo interés institucional, el Gobierno que dirige Sergio Torres procura el fomento de la cultura de la denuncia ciudadana, y fortalecer la participación de los culiacanenses al interior del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal para establecer políticas de prevención del delito.

En el PMD establece como asuntos prioritarios el combate a las causas de las adicciones, el impulso a la apertura de Centros de Rehabilitación, el fortalecimiento del Comité Municipal Contra las Adicciones y la puesta en marcha de operativos conjuntos para ir contra del narcomenudeo.



Los cuerpos policiacos serán consolidados en el PMD 2014-2016.

Ratifica Cabildo participar en INAFED

“Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de gestión”

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, otorgar el permiso para ratificar la participación del Municipio de Culiacán, en este año 2014, en el programa Agenda desde lo local, (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para impulsar el desarrollo integral de los municipios del País y crear condiciones de equidad entre las y los mexicanos.

Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano José Ramón Reyes Moreno, Director de la Función Pública.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Con adjunto al oficio con número 148/14, de los folios de esa Secretaría, se recibió el diverso oficio suscrito por el ciudadano Presidente Municipal Lic. Sergio Torres Félix, a través del cual pone a consideración de este Pleno del H. Ayuntamiento, el permiso para ratificar la participación del Municipio de Culiacán, en este año 2014, en el programa **Agenda desde lo local** (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para impulsar el desarrollo integral de los municipios de país y crear condiciones de equidad entre las y los ciudadanos mexicanos. Lo anterior, para su análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación como en Derecho corresponda.

Dicho programa se encuentra diseñado en una metodología, llamada Agenda “Desde lo local”, para conocer al municipio buscando innovar la transición democrática de México, y se encuentra fundamentado en la agenda local XXI de la Organización de las Naciones Unidas, la cual aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del siglo XXI.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 15, 27, fracción I y 33, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15, del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Al participar en el programa Agenda “Desde lo local”, se busca implementar mejoras y ventajas para el Municipio, como son:

Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa (estructura regulatoria), administrativa (estructura organizacional, recursos humanos, materiales y financieros), programas y acciones y vinculación.

“Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución de un programa de mejora de gestión.

“Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de gestión.

“Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.

En el mencionado programa del INAFED, para el año 2014, fue modificado, pasando de agenda desde lo local a agenda para el desarrollo municipal, y está sujeto a los siguientes tiempos”:

Mayo-Junio: Elaborar el autodiagnóstico del municipio;

“Mes de Julio: Verificar el autodiagnóstico por una tercera instancia;

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración los tiempos establecidos, se solicita la autorización para ratificar la participación

“Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios...”

en este año que corre, en el programa señalado en el considerando número 1, ya que el Municipio de Culiacán, ha sido merecedor en años anteriores del reconocimiento por parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal”.

Misión del PMD 2014-2016

* Hacia el desarrollo
del Municipio
y sindicaturas

Misión

Aproporcionar a las y los ciudadanos de Culiacán bienes y servicios públicos para elevar el bienestar social y salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial, así como promover valores sociales para generar una convivencia armónica.

Visión de futuro

Culiacán será considerado el municipio líder del noroeste de México, con un trato humano y oportunidades para todas y todos. Bien comunicado, moderno, competitivo, sustentable, incluyente y plural, será reconocido por la excelencia de sus servicios públicos, su transparencia y rendición de cuentas, su capacidad de innovación y equipamiento tecnológico y una amplia participación ciudadana.

Asimismo, será un municipio en el que se defenderán los valores de la familia y el respeto a la legalidad, que se distinguirá por la calidad de su convivencia colectiva y por su elevado interés en promover la armonía, el bienestar y la paz, que hará posible salvaguardar la seguridad y el patrimonio de sus habitantes.

“Culiacán será un municipio
en el que se defenderán
los valores de la familia y
el respeto a la legalidad”

Para el año 2016, cada instancia municipal será facilitadora de las mejores prácticas gubernamentales para hacer eficiente y ágil la aplicación de los recur-

sos, así como la evaluación efectiva de su correcta aplicación y la medición de su impacto social, con lo cual se elevará la credibilidad y transparencia de las acciones del Ayuntamiento, el cual se consolidará como un órgano de gobierno eficaz, con un cuerpo profesional de servidores públicos eficientes y, sobre todo, con capacidad para convocar una activa participación de la ciudadanía.

Valores

Con el propósito de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través de la profesionalización del personal, el fortalecimiento de la gestión pública y la calidad y calidez en la atención y actitud de los servidores públicos, es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

Compromiso: Implica que el trabajador municipal sea consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todas y todos los habitantes del municipio, pues es una misión que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Honestidad: Conmina a actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en detrimento del interés colectivo.

Respeto: Toda y todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto hacia sí mismo y hacia las y los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.

“....Cada instancia municipal
será facilitadora de las mejores
prácticas gubernamentales
para hacer eficiente y ágil
la aplicación de los recursos”...

Lealtad: Incita a fortalecer la solidaridad y la confraternidad entre las y los servidores públicos de todas las dependencias del Ayuntamiento mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.

Eficiencia: Para garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados con el menor costo posible para los y las contribuyentes.

“Nuestro objetivo es el mismo: trabajar para que la gente de Culiacán tenga mejores condiciones de vida”.

Profesionalismo: Conlleva el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Respeto a la ley: Es conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el estado de derecho es una responsabilidad que toda y todo servidor público debe asumir.

Espíritu de servicio: Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean institucionales y promueve una capacidad de entrega que se patentiza en la diligente realización de las tareas asignadas.

Transparencia: Exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues éstos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral puede tener acceso a la información sobre las acciones que ejecuta el Ayuntamiento.

Trabajo en equipo: La servidora y el servidor público deben conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa, con el fin de convivir en un ambiente armónico en el que los ciudadanos obtengan un mejor servicio.

Corresponsabilidad: Significa compartir la responsabilidad de la disposición, el compromiso, el esfuerzo y la diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas. A esto se aúna la disposición de la y el servidor público a rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento del bienestar social.

Pluralismo: Obliga a las y los servidores públicos a atender con respeto a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas, sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegándose siempre a la razón y la legalidad.

Cuidado del entorno cultural y ecológico: Demanda del servidor público realizar sus actividades con un profundo respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos, pues la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de las y los culiacanenses.

DECÁLOGO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

1. Piense, hable y actúe acorde con la imagen de una o un servidor público comprometido, humanitario, maduro, respetable y confiable, demostrando integridad en todos sus actos.
2. Siéntase orgulloso y responsable de formar parte del personal del Municipio, no abuse de su autoridad ni la utilice indebidamente: recuerde que usted debe ser ejemplo social y familiar.

3. Acate las leyes y normas que permitan la transparencia de la función pública, dirigidas a brindar con oportunidad resultados de calidad.
4. Respete la cultura, tradiciones y prácticas de las comunidades, atendíendolas con un alto sentido social.
5. Trate a las y a los usuarios con respeto, cortesía y consideración. Nunca solicite ni acepte recompensa material o económica, no olvide que forma parte de la administración pública municipal que está dedicada a servir a la población.
6. Repudie el uso de los programas y recursos de la dependencia con fines electorales, de lucro o de naturaleza distinta a lo establecido. No actúe de manera ventajosa y en perjuicio de persona alguna.
7. Condúzcase con la mayor diligencia y responsabilidad al emitir actos de autoridad.
8. Resuelva de manera justa las demandas de las y los ciudadanos.
9. Capacítese e infórmese constantemente, para que el capital humano del municipio logre con lealtad y entusiasmo los objetivos de las políticas públicas.
10. Muestre lealtad hacia sus compañeras y compañeros, así como hacia los ciudadanos y ciudadanas, que esperan lo mejor de usted.

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es el municipio?

El Municipio es la célula básica de la división política del país, como lo establece el Artículo 115 Constitucional.

Sus elementos básicos son: población, territorio y gobierno.

“Es una comunidad territorial de carácter político con personalidad jurídica propia y, por ende, con capacidad política y administrativa”.

Podemos considerar a la administración del municipio como un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico y que actúa bajo un régimen jurídico. Este sistema recoge las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerar-

quizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio con el fin de ser convertidas en bienes o servicios para la sociedad. Para que este proceso de conversión se realice intervienen:

Estructuras: que representan la división de las funciones mediante una organización administrativa.

Procedimientos: para la presentación de los servicios, la regulación de obras municipales y la regulación de actividades de los particulares.

Recursos: que pueden ser humanos, financieros y materiales.

Estos elementos deben facilitar las acciones para que las demandas sociales plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplan.

Sustento legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 se sujeta al marco normativo contenido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 110, 111, 121 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa. Asimismo, se fundamenta en los artículos 8, 18 y 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa y en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Los hombres y mujeres en todos los tiempos han procurado vivir en sociedad para poder subsistir y satisfacer sus necesidades. Para hacerlo con orden y civilidad, han requerido de normas para regular la convivencia en armonía

Exhorta alcalde a Síndicos a “trabajar por la gente”

-
- * Rinden protesta las 17 autoridades recién electas
 - * También 228 comisarios
-

Al hacerles entrega de sus nombramientos y tomarles la protesta de Ley, el presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix exhortó a los síndicos a trabajar por la gente y rendir buenas cuentas, ya que ellos les depositaron su confianza y les tienen fe.

La ceremonia tuvo lugar en el patio central de Palacio Municipal, donde el alcalde les dio la bienvenida a las 17 nuevas autoridades electas de manera democrática por los ciudadanos, entre ellas dos mujeres.

“Nuestro objetivo es el mismo: trabajar para que la gente de Culiacán tenga mejores condiciones de vida. Su pueblo confió en ustedes, su pueblo cree en ustedes. Les auguro el mejor de los éxitos. Vamos a esforzarnos para lograr nuestras metas. Ésta es una hermosa oportunidad para ayudar a su gente”, dijo el Múnicipe ante decenas de vecinos de las sindicaturas, funcionarios de la Comuna y síndicos entrantes y salientes.

Sergio Torres indicó que todos los funcionarios del Ayuntamiento tienen la instrucción de atender a los nuevos síndicos de manera expedita y diligente porque el compromiso de su gobierno es responder a las expectativas de los ciudadanos.

El Presidente Municipal exhortó a las y los 17 síndicos a asumir este triunfo con humildad y a buscar la colaboración de los otros aspirantes para, de manera coordinada y en equipo, enarbolar las causas comunes de la gente de los poblados y comunidades.

“Nuestro objetivo es el mismo: trabajar para que la gente de Culiacán tenga mejores condiciones de vida”. Sergio Torres Félix

El Alcalde felicitó a quienes integran la Comisión de Gobernación, encabezada por la regidora Margarita Urías Burgos, por haber conseguido un proceso de consulta popular aseado, con base en la transparencia y la participación ciudadana.

A nombre de las y los síndicos entrantes, Víctor Manuel Sosa Ceballos, de Emiliano Zapata, señaló que asumen la responsabilidad de rendir cuentas y buenos resultados, de comprometerse seriamente con las comunidades que les vieron crecer.

Margarita Urías reconoció la participación de las y los ciudadanos que participaron en la consulta popular, a quienes deben responder las nuevas autoridades de las sindicaturas para que gane Culiacán y ganen las comunidades rurales.

Síndicos Municipales

1. Ricardo Palazuelos Camacho (Aguaruto).
2. Juan Ramón Quintero Millán (Baila).
3. José Vidal Jiménez Ramírez (Costa Rica).
4. Héctor Duarte Echavarría (Culiacancito).
5. Efraín Rojo López (Eldorado).
6. Eduardo Hernández (El Salado).
7. Lamberto González Amézquita (Villa Adolfo López Mateos "El Tamarindo").
8. Víctor Manuel Sosa Ceballos (Emiliano Zapata).
9. Angélica López Beltrán (Higueras de Abuya).
10. José de Jesús Gámez Zepeda (Imala).
11. Santos Peña Ríos (Jesús María).
12. Carmen Yolanda García González (Las Tapias).
13. Marco Antonio García Espinoza (Quilá).
14. Baldomero Delgado Rodríguez (Sanalona).
15. Jesús Alberto Soto Delgado (San Lorenzo).
16. José Luis Félix Lizárraga (Tacuichamona).
17. Asunción Uriarte Rodelo (Tepuche).

PROTESTAN 228 COMISARIOS MUNICIPALES

"Sean todos ustedes bienvenidos a este equipo que se llama Culiacán", pronunció el alcalde Sergio Torres durante la toma de protesta de Ley a 228 comisarios electos y designados durante el pasado proceso democrático que organizó la Comisión de Gobernación del H. Cabildo de Culiacán.

"Quiero felicitarlos a todas y a todos ustedes por asumir con entusiasmo esta responsabilidad con su comunidad, no tengan duda alguna de que trabajaremos de manera estrecha para llevar a cabo obras y programas que eleven la calidad y el nivel de vida de los habitantes de la zona rural y de la gente más necesitada", destacó Sergio Torres ante los nuevos comisarios.

El primer edil hizo extensivo un reconocimiento a los regidores del Ayuntamiento de Culiacán, y particularmente a quienes integran la Comisión de Gobernación por haber realizado asambleas ciudadanas de manera transparente, democrática, tranquila y muy bien organizada, donde se registró una participación

histórica en las 17 sindicaturas de la capital sinaloense.



"Es el momento de escuchar a la gente, dijo el alcalde de las nuevas autoridades".

"Hoy es tiempo de dejar a atrás el tema de elecciones, debemos estar concentrados en escuchar y atender las más sensibles necesidades de sus comunidades, trabajar coordinadamente con su respectivo síndico para concretar acuerdos que se traduzcan en obras y programas, hay que jugar en equipo de manera unidad y cohesionada, pues sólo así logaremos dar buenos resultados", indicó el munícipe.

La regidora Margarita Urías Burgos, presidenta de la Comisión de Gobernación del H. Cabildo de Culiacán, se mostró satisfecha por el proceso realizado, donde se llevaron asambleas ciudadanas tranquilas, con una gran participación ciudadana. Destacó que gracias al apoyo que el presidente Sergio Torres le ha dado a una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por primera vez se registraron 119 mujeres aspirantes a comisarias.

Por su parte, el secretario de desarrollo social municipal, Paulino Rojo Mendoza, exhortó a los hoy nombrados comisarios que se acerquen a sus Síndicos y a las autoridades municipales para captar y canalizar las problemáticas y carencias que prevalecen en cada una de sus comunidades, con el principal objetivo de trabajar en alternativas de solución de éstas.

De igual forma, los convocó a trabajar de manera intensa para reunir los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo relacionados al impulso y desarrollo de la zona rural, de manera que se cumplan en año y medio y no en tres, con la finalidad de dedicar el resto del tiempo en gestionar recursos para beneficio de todas y cada una de las comunidades rurales de Culiacán.

A nombre de sus compañeros, Judith Gutiérrez Esparza, comisaria municipal de Francisco Villa, sindicatura de Emiliano Zapata, prometió trabajar siempre con unidad y respeto; de la mano con la gente de cada una de las 17 sindicaturas y aseguró a Sergio Torres que "será bien representado en nuestras comunidades, donde un trabajo honesto respaldará nuestras acciones".

Aprueba Cabildo dictamen “Culiacán, Ciudad Heroica”

“Este es un reconocimiento para los ciudadanos”:

Regidor Raúl Gasca Cervantes, Presidente
de la Comisión de Acción Social y Cultural



Se aprueba por unanimidad de votos la elevación a rango de Ciudad Heroica a la Ciudad de Culiacán.

Auestra ciudad capital esta en posibilidades de recibir muy pronto la distinción como “Ciudad Heroica” luego de que manera unánime el H. Cabildo del Ayuntamiento de Culiacán y sus Regidores aprobaron el dictamen de solicitud que para tal efecto, presentaron ante este pleno diversas instituciones entre ellas la Cronica de Sinaloa, AC; y la Asociación de Cronistas e Historiadores del Estado de Sinaloa.

En el contenido de la petición, otras instituciones como el Archivo Histórico del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de Cultura sustentan que la Ciudad de **Culiacán Rosales** del Estado Libre y Soberano de Sinaloa debe ostentar el honor de ser llamada “Ciudad Heroica”, por la destacada participación de sus habitantes en la Guerra de Intervención Francesa, que defendieron su ciudad en San Pedro (hoy Navolato) anteriormente Culiacán), el día 22 de diciembre de 1864.

“....esta propuesta es con el fin
de fomentar, promover y transmitir
la identidad local, estatal y nacional...”

Regidor Raúl Gasca Cervantes,
Presidente de la Comisión
de Acción Social y Cultural

El objetivo de esta propuesta, se asienta en el documento, es con el fin de fomentar, promover y transmitir la identidad local, estatal y nacional. Para ello, se consulto también a la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, dependiente de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C. con el propósito de que analizara los acontecimientos históri-



cos debidamente fundamentados que sirven de respaldo teórico para proponer y certificar el reconocimiento de la ciudad de Culiacán como Ciudad Heroica.

Una vez aprobada la solicitud por la totalidad de los Regidores que integran el Cabildo Municipal, dicha propuesta será presentada ante el Congreso del Estado para que sea aprobado el decreto en que se eleva al rango de Ciudad Heroica a la ciudad de Culiacán, la cual ostentaría el nuevo nombre de **“Heroica Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México”**.

Correspondió al C. Regidor Raúl Gasca Cervantes, en su calidad de presidente de la Comisión de Acción Social y Cultural del H. Cabildo, leer el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Acción Social y Cultural, en relación a la iniciativa para elevar a rango de Ciudad Heroica a la ciudad de Culiacán.

*“....esperamos el voto
a favor de los diputados,
que reconozcan a la ciudad
de Culiacán como heroica”*

Por su parte, el regidor Gasca Cervantes destacó con esta acción, el Cabildo de Culiacán y los Regidores cumplen con su ciudad, con sus habitantes, al reconocer el sacrificio heroico por haber participado en defensa de la patria y del estado.

“Esto es un reconocimiento para los ciudadanos, fue la única batalla donde se le ganó a la milicia extranjera, aquí se dio el triunfo. Ojala y esto se difunda en todo el país, por que Culiacán y el estado lo merecen a través de la defensa heroica del Gral. Antonio Rosales”, apuntó el regidor.

Gasca Cervantes también consideró de sumo interés proponer una difusión más extensa de lo acontecido, llevar este tipo de noticias a los planteles educativos, que se haga conciencia de esa lucha, ya que gracias a ella disfrutamos de esta libertad.

“Lo que en el pasado la ciudad pugno, hoy tenemos esta libertad”, afirmó y al mismo tiempo señaló que se espera el voto a favor de los ciudadanos diputados, cuando el decreto sea presentado para su análisis.



Regidor Raúl Gasca Cervantes edite Presidente de la Comisión de A.S y Cultural.

“Esperamos el voto a favor de los diputados, de que se reconozca a la ciudad de Culiacán como ciudad heroica, que se analice toda la información que nos proporcionaron los historiadores”, indicó Gasca Cervantes.

La aprobación del dictamen fue secundada con intervenciones de los regidores Domingo Félix, Leticia Serrano y Joel Salómón Avitia entre otros, quienes felicitaron al titular de la Comisión de Acción Social y Cultural por el trabajo realizado.

Dictamen del H. Cabildo:

“Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la elevación a rango de Ciudad Heroica a la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, por los motivos establecidos en el apartado de Consideraciones del cuerpo del presente acuerdo.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Lic. Carlos Francisco Tavizón López, en su carácter de presidente de La Crónica de Sinaloa, A. C. (Asociación Estatal de Cronistas e Historiadores), M.C. Gilberto Javier López Alanís, Director General del Archivo General Histórico del Estado de Sinaloa, Antropólogo Joel Isaías Barraza Verduzco, Director de Patrimonio Cultural del Estado de Sinaloa del Instituto Sinaloense de Cultura, Dr. Gilberto López Castillo, Presidente de la Academia de Historia del Estado de Sinaloa A.C., Lic. Jaime Félix Pico, Director General de la Crónica de Culiacán y el Sr. Adrián García Cortés, Cronista Oficial de la Ciudad de Culiacán

Notifíquese al Lic. José Carlos Loaiza Aguirre, Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para conocimiento del mismo y efectos legales a que haya lugar.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Que mediante oficio número 144/2014, de fecha 13 de mayo de 2014, la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió a este H. Cuerpo Colegiado, un escrito singado por el **Lic. Carlos Francisco Tavizón López, en su carácter de Presidente de La Crónica de Sinaloa, A. C. (Asociación Estatal de Cronistas e Historiadores)** al que se adjunta la propuesta para elevar a rango de Ciudad Heroica a la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, misma que se encuentra suscrita por el mencionado con antelación, así como por el **M.C. Gilberto Javier López Alanís**, Director General del Archivo General Histórico del Estado de Sinaloa, **Antrop. Joel Isaías Barraza Verduzco**, Director de Patrimonio Cultural del Estado de Sinaloa del Instituto Sinaloense de Cultura, **Dr. Gilberto López Castillo**, Presidente de la Academia de Historia del Estado de Sinaloa A.C., **Lic. Jaime Félix Pico**, Director General de la Crónica de Culiacán y el **Sr. Adrián García Cortés**, Cronista Oficial de la Ciudad de Culiacán, esto a efecto de que se analice, discuta y, como se propone en la parte resolutive de este oficio, se dictamine.

La mencionada propuesta se sustenta en los hechos históricos que motivaron la defensa de la ciudad de Culiacán lograda con la batalla de San Pedro el 22 de diciembre del 1864, expresándose en la misma la siguiente

“Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la elevación a rango de Ciudad Heroica a la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa”

con la fuerza arrolladora que le daba el gran desarrollo de su industria bélica, fuerza que le había permitido derrotar a los rusos en Crimea, y a los austriacos en Solferino y Magenta. Este ejército imperial había derrotado la rebelión en Argelia y se apoderó de la Conchinchina, y en su afán expansionista llegó a México para hacerlo su colonia. Sus modernos armamentos, superiores a los que tenía el ejército mexicano, les permitió llevar a los nacionales de derrota en derrota.

A principios de 1864, los ejércitos de la República habían sufrido cuantiosas derrotas. Juárez se encontraba refugiado en los áridos desiertos del Norte de la República. Nuestras costas en gran medida se encontraban bloqueadas por las escuadras de Napoleón III. Las ciudades más ricas y populosas ocupadas, y nuestros recursos disminuidos por el consorcio de la traición y las ambiciones del partido conservador en conjunto con el Imperio napoleónico, en medio de esta terrible situación los sinaloenses trabajaban tenazmente para defender su libertad.

A principio de noviembre los franceses tomaron Mazatlán, con la intención de dominar el sur de Sinaloa, y para dominar el Norte, el jefe de la armada del Pacífico G. Maui ordenó al Comandante Gazielle, que tenía a cargo el buque de guerra a vapor “Lucifer”, llevar tropas terrestres y marítimas franco-mexicanas para tomar la Ciudad de Culiacán, y de ahí dominar el centro y norte del Estado. En la expedición imperial iba el General José Domingo Cortés, aventurero español, con la misión de asegurar la sumisión de los sinaloenses a través de la persuasión, la compra y la corrupción de algunos políticos y ricos de Culiacán. La fuerza traidora iba a mando de Jorge “Caramocha” Carmona, futuro marqués de San Basilio, que había trocado la indumentaria de la guardia nacional, por el uniforme del ejército imperial.

Los expedicionarios franceses llegaron al puerto de Altata, en la fragata Lucifer, moderno buque de guerra que desplazaba poco más de 5,000 toneladas, el 19 de diciembre, y el 20 iniciaron su desembarco, componiéndose las fuerzas franco traidoras de una compañía de Tiradores Argelinos y otra de Fusileros Marinos franceses, con aproximadamente 200 elementos, más 400 traidores mexicanos pro imperialistas. Enviaron al gobernador Antonio Rosales, guerrero y poeta, unas cartas suscritas por Carmona y Cortés, en las que le pedían su adhesión a la causa imperialista, contestando Rosales cortésmente pero en forma negativa. El coronel Antonio Rosales, Gobernador, y Comandante General del Estado de Sinaloa inmediatamente se puso al frente de unos 400 hombres, conformados por

264 soldados de la guardia nacional que habían llegado con Rosales desde Mazatlán y el resto reclutados entre



El cabildo en pleno votó la iniciativa.

exposición de motivos:

Cuando el imperialismo francés nos invadió, contaba

los aguadores, jornaleros y muchachos de Culiacán. “Ascendían a escasamente 300 hombres de la antigua guardia nacional y pudo reclutar ciento y tantos más entre aguadores o muchachos de Culiacán.” “Antes de salir al encuentro con el enemigo Rosales formó a sus soldados y les habló en los siguientes términos: Muchachos, voy a defender la patria. El que quiera seguirme que me siga”.

La victoria de Rosales conmocionó a los republicanos del país, pues los franceses, pese a la derrota, aunque no total, que les propinó Zaragoza, seguían reputados como invencibles y habían iniciado un rápido avance por el territorio nacional. La batalla de San Pedro fue llamada por sus contemporáneos el “5 de Mayo de Occidente”. Por el triunfo en ella conseguido, Juárez le otorga a Rosales la banda de General de Brigada. Ya que él se puso a la cabeza de algunas de las brillantes cargas contra el enemigo, en una palabra fue director y actor de la batalla, cuyo plan concibió y ejecutó con gran habilidad y valentía.

Desde la ciudad de Chihuahua, el presidente Don Benito Juárez, en carta que escribió al general José María Patoni, el 9 de enero de 1865, le decía entre otras cosas: “... deseo que este hecho de armas sea el principio de la resurrección de la República y de la marcha triunfal de nuestras tropas hasta las playas del Atlántico”. Y este deseo del prócer se convirtió en realidad, pues la batalla de San Pedro fue la piedra miliar del triunfo de la República.

El 23 de Diciembre por la tarde, se verificó la entrada triunfal y solemne del ejército mexicano en Culiacán, entrando por la calle de la Libertad, en medio de la silenciosa admiración de los habitantes, abortos al contemplar un triunfo que parecía inverosímil. Cuando los que se tenían por los primeros soldados del mundo, vencidos en campo abierto por inferior número de soldados, muchos de ellos bisoños, reclutados en parte entre los aguadores y muchachos de la ciudad, pero conducidos por un jefe de un valor legendario. Desfilaban cabizbajos, los franceses en calidad de prisioneros, por las calles, que algunos ricos de Culiacán, partidarios del imperio habían adornado para recibir a las huestes franco traidoras.



La votación de la propuesta en positiva fue unánime.

Propuesta
tiene como
base, la brillante
participación
de sus ciudadanos
en la histórica
batalla del
día 22 de
diciembre
de 1864

En medio del cortejo triunfal, unos conduciendo en hombros la camilla en que iba el cadáver del infortunado Ramírez, la víctima más ilustre de la gloriosa jornada, y los demás desarmados, humillados por la derrota y confundidos por la grandeza de alma del comandante victorioso, que los trató con gran humanidad y cortesía, perdonándoles la vida, sin proporcionarles maltrato alguno. Demostrando posteriormente los franceses, no merecerlo.

Como se prevé en el considerando primero de este dictamen, dicha propuesta tiene como base, la brillante participación de sus ciudadanos en la histórica batalla del día 22 de diciembre de 1864, la cual realizaron en defensa de su ciudad ante el ejército invasor, compuesto por franceses y traidores, quienes fueron derrotados en esa memorable fecha.

En este sentido, se propone la elevación a rango de Ciudad Heroica a la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, debido a la destacada participación de sus habitantes en la Guerra de Intervención Francesa, que defendieron la ciudad de Culiacán en San Pedro hoy perteneciente al municipio de Navolato Sinaloa, el día 22 de diciembre de 1864.

“Se propone
la elevación a
rango de Ciudad
Heroica a la ciudad
de Culiacán,
Rosales, Sinaloa,
debido a la destaca-
da participación de
sus habitantes en la
Guerra de Interven-
ción Francesa”

Que este Órgano Municipal, una vez realizadas las ponderaciones jurídicas del caso y hechas las valoraciones de los méritos y viabilidad de la declaratoria de ciudad Heroica a la ciudad de Culiacán, Rosales, estima que debe proponerse como aprobatoria la propuesta materia de este dictamen”.

No se privatizará el servicio de recolección de basura: Sergio Torres

*Tolerancia y diálogo con “pepenadores”: alcalde

*Opina alcalde sobre problemática con este sector laboral

Tolerancia y diálogo, es el camino que prevaleció en las negociaciones con el caso de los “pepenadores”, afirmó el Presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix, luego de exponer que la mayoría de sus peticiones fueron cumplidas por la administración que encabeza.

Torres Félix mencionó que el Gobierno Municipal es tolerante a la libre manifestación de las ideas de los ciudadanos, siempre y cuando no se afecte a la sociedad y que en el caso de los “pepenadores” y de la cooperativa Progreso se realizaron más de 20 reuniones y se les cumplió con casi la totalidad de dos pliegos petitorios presentados.

“Desde el inicio de este gobierno, hemos trazado líneas de acción para mejorar sustancialmente los servicios públicos, particularmente el de aseo y limpia. Ante ello, nos dimos a la tarea de organizar de mejor manera nuestros procesos administrativos y dar una atención más cercana y digna a las y los trabajadores que hacen posible la recolección traslado y disposición final de los residuos sólidos”, expresa el alcalde respecto a este tema, en un documento presentado ante Cabildo y aprobado como Punto de Acuerdo entre regidores donde el Ayuntamiento se compromete a no privatizar el servicio de recolección de basura.

“Nosotros siempre le hemos apostado al diálogo. A ser un gobierno tolerante, que escuche a la gente”

Estamos abiertos a seguir con las negociaciones. El diálogo es la herramienta que tenemos para solucionar los problemas”, dijo también el alcalde de Culiacán.

Respecto a las negociaciones previas, el alcalde indicó que se sostuvieron varias reuniones e incluso, en un mismo días hasta en varias ocasiones. Una de ellas fue la que sostuvieron el secretario de la presidencia, Óscar González, y el director de servicios públicos, Carlos Sánchez Osuna, con representantes de la cooperativa de “pepenadores” Progreso.

Una de las peticiones que se analizaron fue lo relacionado a la solicitud por parte de la cooperativa Progreso de limitar el número de cupo al interior del relleno sanitario norte del gobierno municipal a 250 personas, siendo

dividido en 125 para cada organización, situación que, se dijo, es inviable debido a que obliga la adherencia de “pepenadores” a una cooperativa donde no desean trabajar.

Carlos Sánchez Osuna, director de servicios públicos, en un ánimo de continuar con el diálogo y poner por delante la vía de la negociación, planteó la alternativa de esperar al arribo de la temporada de lluvias para volver a analizar el padrón de quienes se dedican a esta labor, ya que en tal situación climatológica se ha documentado, durante el paso de los años, la deserción de personas que se desempeñan en dicho oficio.

Esta propuesta, justificó Sánchez Osuna, tiene el único interés de extender el periodo laboral de algunos “pepenadores”, quienes en época de lluvias optan por buscar otra ocupación. Asimismo, estimó que ante esto podrían retirarse un aproximado de entre 60 ó 70 personas, hecho que ofrece la oportunidad de volver a reorganizar y negociar el padrón a un número que beneficie a ambas cooperativas pero, sobre todo, se traduzca en un ingreso digno y sostenible para las familias que ahí laboran.

A raíz de este puente de diálogo y comunicación, el Ayuntamiento resolvió 2 de 3 respuestas exigidas por los líderes de la cooperativa Progreso, siendo estas aceptadas por los dirigentes y que son aquellas relativas a la atención médica a los “pepenadores” que realizaron la huelga de hambre, así como la inclusión de datos personales y logotipo de la cooperativa a la que pertenecen en la credencial de ingreso al relleno sanitario.

Cabe mencionar que este diálogo y acercamiento de la administración municipal y del propio alcalde, llevó al primer edil a abordar el tema en la pasada Sesión de Cabildo ordinaria celebrada el 14 de mayo, donde Torres Félix presentó y obtuvo la aprobación de parte del Cabildo y sus regidores de un Punto de Acuerdo donde la administración se comprometía a no privatizar el servicio de recolección de basura, garantizando con ello la fuente de empleo para quienes realizan esta tarea.

“Desde el inicio de este gobierno, hemos trazado líneas de acción para mejorar”.

Aprueba Cabildo reforma al Reglamento de Administración

*Crea la figura del Gerente de Obras y Servicios Públicos



Sergio Torres señala que a partir de esta reforma, reitera su disposición, pues se requiere de una acción más ejecutiva que implica la gestión de recursos y la consecución de proyectos estratégicos.

El Cabildo de Culiacán aprobó por mayoría de votos la iniciativa de reforma al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, que contempla la creación de la Gerencia de Obras y Servicios Públicos, y se refuerzan las facultades de otras seis áreas fundamentales dentro del quehacer del Gobierno Municipal.

El Alcalde Sergio Torres señaló que la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tendrán más atribuciones con el objetivo de conformar una administración más eficiente, con mayor planeación.

“Lo que buscamos es ser un gobierno más ejecutivo, más ágil para resolver las demandas de la sociedad. Se han compactado algunas áreas en estas instancias para que haya más orden, más coordinación, para hacer mejor las cosas y con más sustentabilidad”, resaltó el Presi-

dente Municipal al concluir la sesión ordinaria de Cabildo que votó la reforma.

El Múnicipe detalló que en la Gerencia de Obras y Servicios Públicos se concentrarán algunas áreas como las direcciones de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano, y departamentos como Maquinaria Pesada, Alumbrado Público, Aseo y Limpia y Parques y Jardines en busca de hacer más con menos.

Sergio Torres señaló que a partir de esta reforma, el Presidente Municipal se enfocará a una labor más ejecutiva que implica la gestión de recursos y la consecución de proyectos estratégicos para detonar el desarrollo y la competitividad de Culiacán.

“Con la aprobación de esta iniciativa lo que estamos haciendo es ponernos al día con la nueva manera de gobernar. Yo celebro que se haya aprobado este reglamento. El otro paso es que la figura del Gerente de Obras y Servicios Públicos trascienda a otras administraciones”, indicó el Alcalde de Culiacán.



Sánchez Osuna señaló que concentrará sus esfuerzos para conseguir un cambio, pues asegura que “Tenemos que hacer más con lo mismo”.



El primer edil, Sergio Torres tomó protesta de ley a Carlos Sánchez Osuna como Gerente de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento.

*“...Tenemos que hacer
más con lo mismo.
Habrá una redistribución
de tareas”.*

Carlos Sánchez Osuna
Gerente de Obras
y Servicios Públicos

Posteriormente, el primer edil tomó protesta de ley a Carlos Sánchez Osuna como Gerente de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, instancia creada tras la aprobación emitida por el Cabildo culiacanense a las reformas del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán.

Sánchez Osuna fungía como Director de Servicios Públicos, área que dentro de la reingeniería administrativa propuesta por el Presidente Municipal quedó integrada de manera automática a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos, en la cual se compactaron otras instancias de la estructura interna de la Comuna.

“Quiero felicitar a Carlos Sánchez Osuna, quien a partir de hoy es el Gerente de Obras y Servicios Públicos, cargo que se ha ganado con base a su trabajo, a su disposición, su entrega y a sus buenos resultados en el

área de obras y servicios públicos del municipio”, resaltó el Primer Edil. Sergio Torres manifestó que las funciones que desempeña a el Gerente de Obras y Servicios Públicos son de una trascendencia elevada para el funcionamiento del Gobierno Municipal, mismas que están plasmadas en el **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**, y que tienen que ver con la prestación de los servicios primarios a la sociedad de Culiacán.

El Presidente Municipal añadió que tanto la creación de la Gerencia como el nombramiento de Sánchez Osuna establecen bases sólidas para que todo lo que tenga que ver con prestación de servicios y ejecución de obras sea supervisado de una mejor manera, se realice con orden y arroje los resultados exigidos por los ciudadanos.

Sánchez Osuna señaló que concentrará sus esfuerzos para conseguir un cambio en la cultura de trabajo de todo el personal de las áreas que se compactaron en esta nueva dependencia de la Comuna.

“Tenemos que hacer más con lo mismo. Habrá una redistribución de tareas. No se contratará más personal. Buscaremos un cambio en la cultura de trabajo del Ayuntamiento. De trabajar por departamentos vamos a trabajar por procesos”, mencionó Sánchez Osuna.

Sergio Torres remarcó la importancia que en su administración tienen los Servicios Públicos de Calidad, un tema puesto en la agenda de prioridades del actual Gobierno Municipal, mismo que está incluido en el **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016** como una política pública fundamental.



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA

Año 10

Núm. 113

MAYO de 2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados

H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. SERGIO TORRES FÉLIX
Presidente Municipal

C. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES
Síndica Procuradora

Regidores

C. Francisco Antonio Castañeda Verduzco
C. Leticia Serrano Sainz
C. Ramón Roberto Pérez López
C. Margarita Urías Burgos
C. Javier López Soto
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega
C. Paola Iveth Gárate Valenzuela
C. Tomás Roberto Amador Carrasco
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño
C. Raúl Gasca Cervantes
C. Jorge Antonio González Flores
C. Ofelia Sarabia Fernández
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón
C. Ruth Yenifer Cruz Castro
C. Domingo de Jesús Félix Torres
C. Joel Salomón Avitia
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

Equipo de apoyo

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela
Dir. De normatividad
y actualización legislativa

C. Luciano Lizárraga Avendaño
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero
Secretaria adjunta de asuntos de cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE
TRABAJANDO**

Buenos Resultados



H. Ayuntamiento de Culiacán
Secretaría de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Regional

Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33

Propuesta de inversión por programas 2014

§§§

La propuesta de inversión para 2014 contenida en este suplemento no difiere, por cuanto al total, en relación con la presentada en marzo del presente año, que fue de 85 millones 670 mil 728 pesos, no así las cantidades correspondientes a los diferentes programas, las cuales registraron modificaciones de acuerdo con los nuevos criterios aplicados en los lineamientos de operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33

Visite nuestra página web

www.lacronicadeculiacan.gob.mx



En reunión celebrada el 2 de Mayo del presente, en el seno del Subcomité de Desarrollo Social, se informó a los integrantes de la modificación de la propuesta de inversión 2014, tomando en consideración la modificación que sufrieron los lineamientos de operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, para su conocimiento damos a conocer la propuesta de inversión actualizada para el presente año, ajustada a los nuevos criterios.

A continuación se describe la propuesta de inversión por programas:

MUNICIPIO DE CULIACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
PROPUESTA DE INVERSIÓN 2014
(MATRIZ DE INVERSIÓN 2014)

PROGRAMAS	MONTO \$	NO. OBRAS	BENEFICIARIOS
>IMPORTE APROBADO	85,670,728.00		
>MONTO DISPONIBLE PARA OBRAS Y ACCIONES	81,379,734.00	1,745	35,475
1.- AGUA POTABLE	12,427,529.00	12	7,852
2.- ALCANTARILLADO	19,905,556.00	10	7,189
3.- SANEAMIENTO	6,920,205.00	2	3,620
4.- ELECTRIFICACIÓN	13,037,745.00	54	3,106
5.- VIVIENDA	14,906,662.00	1,540	3,680
6.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3,902,035.00	14	4,728
7.- COMEDORES COMUNITARIOS	8,280,002.00	53	5,000
8.- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD RURAL	2,000,000.00	60	300
DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL (5%)	4,283,536.00		

Vo.Bo

Vo.Bo

 Lic. Paulino Rojo Mendoza
 Secretario de Desarrollo Social

 C. Flavio Edgardo Gaxiola Rodríguez
 Director de Desarrollo Regional